

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
2 DE DICIEMBRE DEL 2025**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISACC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

DIPUTADO ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Antes de iniciar esta sesión ordinaria, esta mesa directiva se permite felicitar con motivo de su cumpleaños que será el próximo viernes a la diputada dulce Alejandra García Morlán. Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la sexagésima sexta legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca. 2 de diciembre de 2025. Sírvasse la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de las diputadas y diputados.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se informa, Presidenta, que se registraron 26 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Asimismo, le informo, Diputada Presidenta que solicitaron permiso las y los siguientes diputadas y diputados: Diputada Melina Hernández Sosa, diputado Isaías Carranza Secundino, Diputada Tania López López y el diputado Zeferino García Jerónimo.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias secretaria. Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se abre la sesión. Sírvasse la Secretaría dar lectura al orden del día.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 2 de diciembre del 2025.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Presidenta, disculpe. ¿Podemos solicitar que se hubiera lectura por favor?

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, secretaria. Está a consideración del pleno la propuesta de la diputada Irma Pineda en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 25, 26 de noviembre y 1 de diciembre se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Isaías Carranza Secundino:

Efeméride presentada por el diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del grupo parlamentario del partido morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Benjamín Viveros.

El diputado Benjamín Viveros Montalvo:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva. Diputadas, diputados, pueblo de Oaxaca. Hoy, en el día internacional de la abolición de la esclavitud, es un momento para reflexionar y actuar frente a todas las formas de explotación que afectan los millones de personas en el mundo. Esta conmemoración fue establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas, para visibilizar un problema que continúa vulnerando los derechos fundamentales y para impulsar acciones firmes para que garanticen la libertad, dignidad y justicia. La esclavitud moderna adopta múltiples manifestaciones, entre ellas están la trata de persona, trabajo forzado, matrimonio forzado, explotación sexual, reclutamiento de niñas y niños y adolescentes para redes criminales y situaciones que anulan la autonomía de quienes son víctimas. Cada caso implica una ruptura profunda del proyecto de vida, la cancelación de oportunidades y la violación directa de los derechos humanos. Oaxaca cuenta con un marco jurídico que establece obligaciones para prevenir, atender y sancionar estas prácticas. Desde esta soberanía impulsamos leyes y reformas y políticas públicas que fortalecen la coordinación institucional en la protección de las víctimas y la actuación de nuestras autoridades. Con estas acciones, se fortalece un horizonte de paz y justicia, de igualdad, libertad social. Hoy, reiteramos el compromiso en este congreso con una visión humanista que coloca en el centro de la dignidad de todas y todos los oaxaqueños. La efeméride recuerda que la libertad es una responsabilidad que se sostiene con el trabajo legislativo, la voluntad política y la participación social. Hoy, en el día internacional de la abolición de la esclavitud, se reafirma que ninguna forma de explotación tiene cabida en una sociedad que aspira a un bienestar y a un respeto pleno de los derechos humanos. Desde esta tribuna, expresamos un llamado a seguir construyendo entornos seguros, libres de violencia y con mayores oportunidades para todas y para todos los oaxaqueños. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputado. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Si no se la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Efeméride presentada por la diputada María Eulalia Velasco Ramírez, integrante del grupo parlamentario de fuerza por Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez.

La Diputada María Eulalia Velasco Ramírez:

Con la venia de la Diputada Presidenta e integrantes de la mesa directiva. Compañeras y taras, compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña y que nos visualiza a través de las diversas redes sociales, tengan muy buenos días. Hoy, subo a esta tribuna para participar por una fecha que no debe pasar inadvertida. Mañana, 3 de diciembre, el mundo conmemora el día internacional de las personas con discapacidad y no estamos aquí únicamente para recordarlo, sino para mirarnos con honestidad y reconocer que en México y en Oaxaca, aún enfrentamos enormes deudas para garantizar una vida digna, autónoma y plenamente accesible para todas las personas. Hablar de discapacidad es hablar de derechos humanos, pero también a reconocer que como instituciones hemos permitido que persistan barreras que lastiman y destruyen, rampas que no sirven, trámites diseñados para unos cuantos, escuelas que no cuentan con apoyos, transportes inaccesibles, servicios de salud sin adaptaciones, calles imposibles de transitar y políticas que, aunque existen, no siempre llegan a territorio. La discapacidad no es una tragedia, de manera individual, la verdadera tragedia es la falta de accesibilidad, de oportunidades y justicia. Las cifras de la ONU nos muestra la magnitud del desafío, más de 2,000,000,000 de personas viven con alguna discapacidad y, aunque los números son contundentes, lo más doloroso son las historias que no vemos, niñas y niños que no pueden entrar a una escuela por falta de apoyos, jóvenes rechazados una y otra vez, mujeres cuidadoras sin respaldo y personas mayores confinadas en sus hogares porque su entorno no fue construido para todas y todos. Por eso, es necesario decirlo con claridad, las personas con discapacidad no buscan admiración por su esfuerzo, sino respeto a sus derechos. No necesitan

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

compasión, necesitan accesibilidad, no piden excepciones, exigen justicia. La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad que México ratificó establece un principio fundamental, la participación plena y efectiva en igualdad de condiciones. Esto implica educación inclusiva, salud accesible, trabajo digno, movilidad adaptada y vida independiente. Implica derribar obstáculos y transformar entornos. Desde este congreso, debemos asumir la responsabilidad de alinear nuestro marco jurídico con los estándares internacionales, garantizar presupuestos, supervisar su aplicación y asegurar que cada política sea exigible y medible, porque los derechos no se celebran, se garantizan y la inclusión no se anuncia, se construye desde la ley, desde el presupuesto y desde la voluntad política. Esta efeméride nos recuerda que cada niña, niño, joven, mujer, hombre y persona mayor adulta mayor con discapacidad merece vivir en un Oaxaca que reconozca su dignidad, garantice su movilidad, su educación, sus servicios públicos y su participación plena en la vida comunitaria. Hoy, refrendamos nuestro compromiso de legislar con perspectiva de discapacidad, fortalecer políticas públicas, asignar recursos suficientes y avanzar hacia una transformación cultural que entienda que la diversidad humana es una riqueza, no una excepción. Que este 3 de diciembre no sólo sea una fecha en el calendario, sino un llamado a la acción para construir un Oaxaca donde nadie se quede atrás. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se pasa al quinto punto del orden del día. Signos de la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

Entrega de reconocimiento al Colegio de Licenciados en Administración del Estado de Oaxaca A.C- CONLA-Oaxaca, con motivo de su 40 Aniversario.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra de la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

La Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

La administración pública no es poder, sino servicio. Benjamín Constant. Muy buenos días a todas y a todos, con el permiso de mis compañeras y compañeros de la mesa directiva, saludo a mis compañeros legisladores y muy especialmente a las y los integrantes del colegio de licenciados en administración del Estado de Oaxaca que hoy nos acompañan, a los medios de comunicación y quienes no siguen a través de redes sociales. Es un honor para mí que en el marco del 8 de diciembre, fecha en que conmemoramos el día de la administrador podamos también reconocer desde este honorable congreso a una institución que celebra 40 años de su fundación, el Colegio de Licenciados en Administración del Estado de Oaxaca, A.C. A lo largo de estas cuatro décadas, este colegio ha demostrado que el profesionalismo, la preparación constante y la ética en el servicio son pilares indispensables para el desarrollo social y económico del Estado. Durante este tiempo, dicho colegio ha congregado profesionistas, estudiantes y especialistas en el ámbito administrativo, promoviendo la actualización técnica, la certificación profesional y la capacitación permanente con el propósito de que sus integrantes respondan a las necesidades de la sociedad oaxaqueña. Reconocemos a este colegio su labor y compromiso con la capacitación continua bajo estándares de calidad en el ámbito empresarial, público y social. Como lo refería el inicio, este reconocimiento al colegio de licenciados en administración del Estado de Oaxaca, se enmarca en la efeméride del día de la administrador, fecha establecida para honrar la labor de quienes, desde su vocación, contribuyen al funcionamiento eficaz de instituciones empresas y proyectos que impulsan la economía y el bienestar de nuestro país. Nuestro estado en nuestro país viven momentos de transformación y reformas profundas, donde el papel de las y los administradores se vuelve relevante para profesionalizar las instituciones, fortalecer la ética pública, optimizar los recursos y garantizar resultados que respondan a las necesidades de la ciudadanía. Por todo ello, agradezco a esta soberanía considerar la entrega del reconocimiento público al colegio de licenciados en administración del Estado de Oaxaca en conmemoración de su 40 aniversario como testimonio de una historia colectiva y de compromiso con el bien común. Que este reconocimiento sea un estímulo para continuar fortaleciendo la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

formación profesional y la responsabilidad social que Oaxaca necesita. No olvidemos que el conocimiento se honra cuando se pone al servicio del pueblo. Enhorabuena al colegio de licenciados en administración del Estado de Oaxaca por sus 40 años de historia y compromiso. Muchas felicidades.

El diputado Dante Montaña Montero:

Diputada Presidenta. Diputada Presidenta, desde mi lugar. Sumarme a la felicitación y el reconocimiento que hace la Diputada Vanessa Ojeda...

El diputado vicepresidente Isaac López López:

Vamos a continuar con el orden del día, diputado.

El diputado Dante Montaña Montero:

Si me permite nada más sumarme al reconocimiento, soy licenciado en administración, sé la historia de la facultad de administración que viene de la facultad de comercio de la UABJO y quiero sumarme al reconocimiento que se le hace al colegio de administradores, al maestro Gerardo Soriano que fue mi maestro en la facultad de contaduría y administración y por supuesto a todo el gremio de administradores que están por celebrar el 8 de noviembre esta fecha que enmarca el reconocimiento a esta profesión, muchas gracias.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, diputado. Se le solicita la Diputada Tania Caballero Navarro, presidente de la junta de coordinación política, a la Diputada Vanessa Rubí Ojeda y la Diputada Eva Diego Cruz, presidenta de la mesa directiva a pasar al frente de la mesa del recinto legislativo, así como a las siguientes personalidades: licenciado Moisés Espinoza, licenciado Carlos Roberto Martínez Gómez, licenciado Manuel Ojeda, licenciado Severino Rojas Lázaro, maestro Gerardo Iván Velasco Cruz, maestro Gerardo Velasco Soriano y el licenciado Antonio Santos Sánchez, expresidente del colegio de licenciados en administración de Oaxaca, para la entrega del reconocimiento al maestro Gerardo Iván Velasco Cruz, presidente del colegio de licenciados en

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

administración del Estado de Oaxaca, con motivo de su 40 aniversario. Signos de la Secretaría dar lectura de la semblanza.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

El colegio de licenciados en administración de Oaxaca es una asociación civil con una trayectoria de 40 años dedicada al fortalecimiento profesional, ético y académico de la administración en el estado. Afiliado a la Federación Nacional de colegios de licenciados en administración, el colegio reúne a profesionistas, pasantes y estudiantes de la licenciatura en administración, así como de posgrados y disciplinas afines, consolidándose como una comunidad comprometida con la excelencia técnica y el servicio a la sociedad oaxaqueña. Fundado formalmente el 7 de marzo de 1985, el CONLA-Oaxaca ha mantenido como misión esencial el fomento de la actualización, la capacitación constante y la certificación profesional, asegurando que sus integrantes ejercen con estricto apego a los estándares éticos y a criterios técnicos de alta calidad. Durante cuatro décadas, la institución ha sido referente en la regulación ética, académica y profesional del ejercicio administrativo de Oaxaca, presidente del colegio maestro Gerardo Iván Velasco Cruz.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas felicidades, pueden ocupar sus lugares.

La diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se reforma el párrafo octavo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforma la fracción XX y se adicionan las fracciones XXI, XXII y XXIII del artículo 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y se reforma la fracción VI y se adiciona la fracción VII, al artículo 68 de la Ley Estatal de Salud.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

La diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada secretaria Dulce Alejandra García Morlán:

muchas gracias. Con el permiso de la mesa directiva. Saludo a todas las personas que nos acompañan, a quienes acaban de recibir un reconocimiento distintivo, a los amigos de los medios de comunicación. En México, alrededor del 25 por ciento de la población experimenta algún problema de salud mental, un reto significativo es que ocho de cada 10 personas con un trastorno mental no reciben atención adecuada, ya sea por el gasto que implica, pero también por la situación de escasez de profesionales, ya que hay menos de 0.4 psiquiatras y 1.5 psicólogos por cada 100,000 habitantes. Los adolescentes y los adultos mayores, son particularmente vulnerables. El 15 por ciento de los menores de 18 años presentan trastornos mentales. Los problemas más comunes incluyen depresión y ansiedad. Actualmente, el presupuesto para la salud mental representa el 1.3 por ciento del presupuesto total para la salud a nivel federal, cuando la sugerencia de la Organización Mundial de la Salud para países de ingresos medios es del cinco por ciento. Oaxaca es uno de los cinco estados con mayor demanda de atención por ansiedad alcanzando un 64 por ciento de su población. Esta cifra por sí solas, debería conmovernos y obligarnos a actuar, pero hay más, más de 49,000 oaxaqueñas y oaxaqueños viven con algún trastorno mental registrado y, especialistas advierten que la cifra real podría llegar a 30 por ciento de la población. Mientras esto ocurre, solamente existe un hospital psiquiátrico para las ocho regiones. Apenas siete centros de atención especializada para todo el Estado y menos del dos por ciento de la población reciben un tipo de consulta en materia de salud mental. La realidad es contundente, la demanda crece, pero la respuesta institucional no. Por eso, esta iniciativa es necesaria, porque no podemos seguir mirando hacia otro lado cuando nuestros jóvenes están enfrentando ansiedad, cuando nuestras niñas y niños viven violencia emocional sin apoyo, cuando adultos mayores caen en depresión por soledad o cuando una persona que busca ayuda no encuentra un psicólogo en su comunidad. Lo que propongo es

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

claro, primero, que el gobierno del Estado garantice progresivamente personal especializado en salud mental distribuido en forma equitativa, no concentrado en unas cuantas ciudades. Segundo, formar más profesionales con becas, convenios y estímulos para que psicólogos y psiquiatras puedan servir donde más se les necesita. Tercero, coordinar salud, educación, trabajo y bienestar para prevenir, detectar y atender antes de que las crisis estallen. Cuarto, reconocer la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación como una obligación legal del Estado, no un servicio complementario y, quinto: un elemento innovador y urgente, la aplicación de una plataforma estatal de telepsiquiatría. Oaxaca tiene regiones donde un especialista nunca ha llegado físicamente, pero conectividad quizás sí, especialistas no. La tele psiquiatría permitiría realizar consultas a distancia con psiquiatras y psicólogos, dar seguimiento terapéutico sin traslados costosos, atender a comunidades rurales, indígenas y dispersas, reducir tiempos de espera y asegurar continuidad en tratamientos. Esta es una propuesta que atiende una urgencia real, una propuesta que coloca a Oaxaca en la ruta de los sistemas modernos de salud, una propuesta que reconoce que la salud mental no es un lujo, no es un tema secundario ni un asunto privado, es un derecho humano. Compañeras y compañeros, con un 64 por ciento de nuestra población buscando atención por ansiedad, no podemos esperar más. Con un solo hospital psiquiátrico para todo el Estado no podemos quedarnos de brazos cruzados. Con miles de niñas, niños y jóvenes y adultos mayores también en riesgo, no podemos fallarles. En Oaxaca, la salud mental importa. Es cuanto.

La diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Presidenta, preguntarle a la compañera Diputada si me permite suscribir su punto.

La diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputada Alejandra si les permite a las diputadas suscribir su iniciativa. Por favor para que tomen nota y hagan lo procedente. Se acusa de recibida la iniciativa, respecto a la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios constitucionales respecto a la ley orgánica del poder ejecutivo del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

Estado de Oaxaca y la ley estatal de salud, se turna a las comisiones permanentes unidas de administración pública y salud. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 18 y se reforma el artículo 26, ambos de la Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la diputada Karla Clarissa Bornios Peláez.

La diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Muchas gracias. Con el permiso de la mesa, muy buenos días compañeras y compañeros diputadas y diputados, a nuestros amigos y amigas de los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca, muy buenos días. La vivienda constituye la base de la estabilidad y la seguridad de los individuos y la familia. Es el centro de nuestra vida social, emocional y, en muchos casos, económica. Una vivienda digna está ligada al disfrute de otros derechos como la salud, la educación, la igualdad de género así como la construcción de relaciones familiares y comunitarias saludables. La uno reconoce el derecho a una vivienda adecuada y el mejoramiento de nuestros requerimientos humanos como elementos fundamentales para el cumplimiento de los derechos y como requisito para el desarrollo urbano sostenible. En ese sentido, actualizar, incorporar criterios a los marcos normativos en la materia resulta clave para superar las brechas de desigualdad e inequidad. De manera especial, tratándose de las juventudes oaxaqueñas, de mujeres de pueblos indígenas y afro mexicanos y personas con discapacidad. Durante el sexenio que encabeza nuestra presidenta la doctora Claudia Sheimbaum Pardo, la política de viviendas tiene como eje conductor el cumplimiento de las obligaciones del Estado relativas a garantizar el ejercicio del derecho humano a la vivienda adecuada, con énfasis en perspectiva de género y un enfoque inter seccional con la participación de los diferentes actores públicos, privados, sociales

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

priorizando atención al rezago habitacional y a las poblaciones históricamente discriminadas. En consecuencia, esta iniciativa que hoy presento tiene por objeto realizar las reformas necesarias para la armonización de la normativa local en materia de vivienda, acorde a los criterios federales para el cumplimiento de las metas en materia del derecho al acceso a la vivienda en el Estado de Oaxaca, establecidos dentro del Plan estatal de desarrollo 2022- 2028, incorporando como población prioritaria a las comunidades indígenas y afro mexicanas, las personas adultas mayores, mujeres jefas de familia, jóvenes y personas con discapacidad así como el suministro de agua, de energía eléctrica y de saneamiento que contribuyan a la construcción de un esquema de vivienda sustentable. Compañeras y compañeros, la historia cambia cuando todas y todos, en equipo, trabajamos con el mismo objetivo, trabajamos sobre una misma ruta reafirmando el compromiso de nuestro gran proyecto de la cuarta transformación, el bienestar y la seguridad patrimonial de las familias oaxaqueñas y mexicanas. Legisle hemos para dejar claro que en nuestro Estado la vivienda es un derecho, mas no un privilegio. Es cuanto, muchas gracias.

La diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de caminos artesanales. ¿Diputada Clarissa permite que se adhieran a su iniciativa? Correcto. Se turna a la Comisión permanente de caminos artesanales y vivienda. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el inciso b) de la fracción IV del artículo 9, el artículo 12; se adiciona la fracción VII recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo 12, la fracción VI recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo 14, de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Benjamín Viveros Montalvo.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

El diputado Benjamín Viveros Montalvo:

con la venia de la mesa directiva. Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros diputados y a los representantes de los medios de comunicación. Oaxaca está viviendo un proceso de transformación demográfica que exige acciones administrativas responsables y oportunas. Las personas adultas mayores forman parte fundamental de la vida comunitaria y el desarrollo social. Su experiencia y participación sostiene la organización de nuestros pueblos y comunidades. Frente a esta realidad, las instituciones de garantizar acceso pleno a los derechos, atención digna, procedimientos accesibles y entornos seguros. Los datos oficiales confirman que la urgencia de fortalecer la protección a las personas adultas mayores es importante. El Inegi en el censo de población y vivienda del 2020, reporta que en Oaxaca viven más de 460,000 personas adultas mayores lo que representa alrededor del 12 por ciento de la población estatal. Por su parte, el Consejo Nacional de población estima que para el año 2030 este porcentaje supere el 15 por ciento, debido al aumento de la esperanza de vida y a la reducción de la tasa de fecundidad. Este crecimiento sostenible demuestra que la población mayor requiere de políticas públicas sólidas y permanentes. Las cifras también revelan que las obligaciones institucionales deben reforzarse para generar accesibilidad de trámites y servicios. La encuesta nacional de la dinámica demográfica 2022 se indica que una de cada tres personas adultas mayores enfrentan dificultades para realizar trámites sin apoyo, ya que por limitaciones tecnológicas, de movilidad o por falta de acompañamiento. La encuesta nacional sobre disponibilidad y el uso de tecnologías en el 2023 señala que sólo el 28 por ciento de las personas adultas mayores de 60 años domina el uso básico de servicios digitales, lo que convierte de la tramitología electrónica en un obstáculo frecuente. El estudio nacional sobre accesibilidad a trámites del 2022 confirma que más del 50 por ciento de adultos mayores identifica niveles altos de estrés o desgaste emocional al realizar gestiones institucionales sin el apoyo adecuado. Estos datos reflejan una realidad que afecta la integridad física y psicológica de quienes buscan cumplir sus trámites indispensables para la vida cotidiana. La digitalización acelerada, los sistemas complejos, la falta de personal capacitado y la ausencia de acompañamiento institucional, genera

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

dificultades que deben corregirse mediante obligaciones claras y permanentes para todas las instituciones públicas y privadas. La iniciativa que presento hoy responde directamente a este diagnóstico, plantea el fortalecimiento de la accesibilidad administrativa, tecnológica, física y de comunicación en cualquier trámite o servicio. Establece la obligación de todas las instituciones públicas y privadas de implementar apoyos que incluyan personal capacitado y mecanismos de acompañamiento. Información clara, accesos preferentes, procedimientos expeditos y medidas que protejan la integridad de personas adultas mayores en todo momento. La propuesta incorpora la obligación de garantizar lineamientos, supervisión y coordinación para asegurar estas medidas que apliquen de manera integral. Esto, que permita crear una estructura institucional que elimina obstáculos, reduzca riesgos y brinde entornos de atención adecuada en cada trámite. El objetivo es claro, que ninguna persona adulta mayor en frente barreras tecnológicas, cargas administrativas y necesarias, desinformación o falta de apoyo cuando acuda a una institución. Cada trámite debe realizarse en condiciones de accesos a acompañamiento y con un enfoque respetuoso y responsable. Compañeras y compañeros, las cifras son contundentes en esta población de adultos mayores en Oaxaca. Invito a esta soberanía las verdades de esta reforma y a construir un entorno en que cada trámite sea accesible, claro y segura para todas las personas adultas mayores. Es cuanto.

La diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforman las fracciones VII y VIII del artículo 4 y el artículo 11; se adicionan

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

la fracción IX, al artículo 4 y fracción III Bis al artículo 38, todos de la Ley de los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la diputada Gaby Pérez.

La diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Con el permiso de la presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, ciudadanas y ciudadanos de Oaxaca y medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy. Hoy, en el día internacional para la abolición de la esclavitud, queremos que se reconozca este tipo de explotación, pues la mendicidad es una escena cotidiana en nuestro país y nuestro estado. Las niñas, niños y adolescentes no deberían estar en las calles pidiendo dinero expuestos al frío, al hambre y a la violencia. Por ello, quienes suscribimos esta iniciativa presentamos ante esta soberanía una propuesta de reforma a la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Oaxaca para incorporar el concepto de mendicidad infantil forzada y establecer la obligación del Estado de generar políticas públicas específicas para prevenirla y erradicarla. No hablamos de un tema menor, datos oficiales señalan que el 35.4 por ciento de las víctimas de trata de personas en México son niñas, niños y adolescentes, una proporción incluso mayor al porcentaje que este grupo representa en la población total del país y tan sólo hasta el 2024, el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública reporta 2770 víctimas de trata entre los cero y los 17 años de edad, de las cuales más de 2000 son niñas y mujeres adolescentes. La trata de acuerdo con el protocolo de las Naciones Unidas para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas implica la captación, traslado o recepción de personas menores de edad con fines de explotación y, en muchas ocasiones, la mendicidad infantil es la puerta de entrada estas redes criminales. La reforma que proponemos parte de una convicción clara, a la mendicidad infantil forzada es una forma de violencia. El reconocerla en la ley, permitirá diseñar mejores protocolos de actuación, fortalecer la coordinación interinstitucional, impulsar acciones de prevención reales y, sobre todo, garantizar a nuestras infancias el derecho a una vida libre de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

explotación. Compañeras y compañeros, el interés superior de la niñez no es un concepto abstracto ni una frase bonita en la ley, es una obligación ética, jurídica y profundamente humana que nos apela a todos los días. Significa mirar a nuestras niñas, niños y adolescentes no sólo como el futuro, sino como el presente que hoy debemos proteger, significa entender que cada menor en situación de vulnerabilidad y de mendicidad forzada es una señal de alerta, un derecho vulnerado, una deuda del Estado que no puede seguir postergándose, significa actuar con sensibilidad pero también con firmeza y decisión, porque una sociedad que tolera que su infancia sea explotada, es una sociedad que renuncia a su propio destino y aquí en Oaxaca no estamos dispuestos a renunciar a nuestras infancias ni a sus sueños y, hoy más que nunca debemos decirlo con fuerza, para construir el sentido de las infancias debemos alzar la voz y tomar acción y hacerlo de la mano de la presidenta Claudia Sheimbaum y de nuestro gobernador Salomón Jara Cruz para que desde todos los órdenes de gobierno garantizamos la seguridad, la dignidad y el bienestar para todas y todos. Es cuanto, diputada Presidenta.

La diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se trata de su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventud es. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretarial Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se declara el año 2026, como “2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación”, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026.

La diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Irma Pineda Santiago.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

(La diputada habla en zapoteco)

Muy buenos días. Con su venia, diputada Presidenta. Saludo a mis compañeras, mis compañeros diputados y a todas las personas que se encuentran aquí con nosotros en este espacio y a quienes lo hacen a través de los diferentes medios de comunicación. La práctica de emitir declaratorias anuales tiene como finalidad fortalecer nuestra identidad histórica, preservar la memoria colectiva y destacar aquellas figuras cuyos valores y aportaciones han marcado rumbos significativos en la vida pública, no sólo de Oaxaca sino, además, en algunos casos del país e incluso del mundo. Así, a través de estas declaratorias, los poderes del Estado, los órganos autónomos y los municipios incorporan en su documentación oficial una leyenda que invita a la reflexión cívica, el reconocimiento histórico y al fortalecimiento de los valores que nos unen como sociedad. En este sentido, el año 2026 representa una efeméride de gran relevancia, el bicentenario del natalicio de Margarita Eustaquia Maza Parada, mujer ejemplar nacida en Oaxaca, cuya vida, carácter y legado ocupan un lugar fundamental en la historia de México. Su origen oaxaqueño no es un dato accesorio, sino un elemento profundamente significativo que nos recuerda que nuestra entidad ha sido una de mujeres y hombres que, con integridad, compromiso y dignidad, han contribuido de manera decisiva a la construcción del país. A pesar de su importancia, la participación de mujeres como Margarita Maza ha sido frecuentemente invisibilizada. El relato oficial ha colocado a las mujeres en los márgenes, aun cuando su participación ha sido fundamental para la sobrevivencia social, económica y política del país. Por ello, el bicentenario de su nacimiento representa una oportunidad invaluable para reconocer a las mujeres oaxaqueñas que, como ella, han contribuido a la historia nacional. Margarita Maza Parada es una figura cuya trascendencia histórica suele ser reconocida en el ámbito nacional, la misma presidenta Claudia Sheinbaum ha hecho este reconocimiento, pero requiere ser puesta en el lugar que le corresponde dentro del orgullo y de titanio de Oaxaca. Su ejemplo no sólo simboliza la fortaleza personal ante la adversidad, sino también la participación decisiva de las mujeres en uno de los periodos más complejos de nuestra historia. Desde su papel familiar hasta sus acciones en favor de la nación, al interior y exterior de las fronteras mexicanas, Margarita

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

Maza encarnó los valores de dignidad, lealtad, resistencia, disciplina moral y profunda vocación de servicio. Este bicentenario nos ofrece una oportunidad, no sólo de honrar su memoria, sino también de avanzar en una tarea aún pendiente, visibilizar a las mujeres oaxaqueñas, históricas y contemporáneas, quienes han contribuido al desarrollo cultural, político, económico y social de nuestra entidad y del país. En este sentido, hemos propuesto la inscripción de la leyenda “ 2026 año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la nación”, en la documentación oficial de los poderes del Estado, los órganos autónomos y los municipios. Esto, permitirá promover actividades educativas, culturales, históricas y comunitarias, orientadas a la difusión de su vida y legado, así como al fortalecimiento del reconocimiento hacia las mujeres oaxaqueñas en su diversidad y pluralidad.

La diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias diputada. Diputada Irma, se le permite al diputado Casique adherirse a su iniciativa. Adelante. Bueno, se toma nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el quinto párrafo recorriéndose el subsecuente del artículo 97 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

La diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Si no se la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se deroga la fracción VI y su segundo párrafo, ambos del artículo 24 de la Ley Estatal de Derechos del Estado de Oaxaca

La diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra el diputado Dante Montaña Montero.

El diputado Dante Montaña Montero:

Muchas gracias, compañeros. Con su venia diputada Presidenta, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y pueblo de Oaxaca. La presente iniciativa tiene como objetivo derogar la fracción sexta del artículo 24 de la ley estatal de derechos de Oaxaca, pues en los hechos, a poco menos de cinco años de su incorporación al catálogo impositivo en materia hacendaria, su interpretación ha confundido a los operadores normativos, es decir, a los funcionarios estatales y también municipales generando consigo que su aplicación sea errónea, nada transparente y, en algunos casos, el cobro del derecho por servicios de supervisión y verificación domiciliar se realice de manera ilegal. Esto es el pago que causa el tres por ciento de lo contratado por servicios de obra pública a contratistas, ya sea persona física o persona moral o unidades económicas que retienen la administración estatal con la propia autoridad municipal. Ellos no han tenido el impacto esperado, mejor dicho, la hacienda estatal no se ha visto incrementada como se estimó o generó expectativa al momento de la creación de este derecho. Aunado a lo anterior, el ejercicio real de este derecho, el cobro del tres por ciento a contratistas, personas físicas o morales o unidades económicas que se dedican a vender servicios de obra pública al Estado o a los municipios, ha generado confusión al momento de retener el derecho. Lo anterior, cuando el mismo proviene del financiamiento de recursos estatales autorizados en el programa de inversión así como los fondos de aportaciones federales regulados por la ley de coordinación Fiscal. Ello es así, pues la Secretaría de finanzas no es capaz de acreditar qué hace con el tres por ciento después de ser retenido y es que dicho financiamiento proviene del ramo 33 correspondiente a la infraestructura social que administran

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

los municipios, participación eso que se encuentran debidamente etiquetadas para su uso y destino. Por eso es que nosotros hemos señalado que el Estado está haciendo un huachicol del tres por ciento del ramo 33. Esta confusión ha generado que finanzas utilice recursos federales de forma contraria a lo que fueron presupuestados por el congreso de la unión. Miren ustedes, en una plática reciente con el subsecretario de ingresos el compañero Jaime Ramírez a su visita a esta soberanía reconoció que ha sido mal interpretada la redacción del artículo 24 fracción sexta y, en consecuencia, ahora tendrá que hacer la devolución del retenido tres por ciento a los municipios. Por lo tanto, compañeras y compañeros, vengo a pedir a esta soberanía su apoyo para que esta propuesta de derogar el artículo, la fracción sexta del artículo 24 sea valorada en la próxima discusión del paquete económico que tendremos seguramente el próximo domingo y es que la realidad dista mucho de celebrar la retención de esta cantidad en beneficio de Oaxaca, como lo hemos dejado claro, a poco menos de cinco años de su incorporación en el catálogo impositivo, su cobro termina siendo pagado por la propia hacienda estatal que es lo peor, por los fondos municipales pues aunque la retención se le realice a los contratistas, estos no cabe la menor duda que seguramente incrementan el tres por ciento al costo de la obra contratada. Es decir, siempre que un impuesto se aplica pues a algún bien o a algún servicio que lo termina pagando ese consumido ya que el consumidor de la obra pública es el Estado, pues no tiene ningún caso estar reteniendo ese tres por ciento. Es cuanto, compañeras y compañeros.

La diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 158 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

La diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra a la maestra Paquita.

La diputada María Francisca Antonio Santiago:

(la diputada habla en zapoteco)

Honorable mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, público que nos acompaña en galerías, amigos y amigas de los medios de comunicación presentes y a quienes desde las plataformas digitales dan seguimiento a nuestro quehacer parlamentario. Al pueblo de Oaxaca, muy buenos días. Hago uso del estrado parlamentario con responsabilidad para presentar una reforma necesaria, justa y urgente a la ley de movilidad del Estado de Oaxaca, una reforma que pondría fin a una discriminación injustificada que, hoy, viven miles de jóvenes en nuestro estado. Actualmente, el descuento del 50 por ciento en el transporte público aplica solamente para estudiantes de instrucción pública de educación superior, sobre todo en la capital del Estado y municipios conurbados, es decir, hoy, en Oaxaca, una joven o un joven que estudia en una universidad o institución de nivel superior particular, muchas veces con grandes sacrificios familiares, con becas, con trabajos de medio tiempo no gozan del mismo derecho que quienes estudian en una institución pública. Esta distinción no solamente es injusta, es discriminatoria y este congreso no puede ni debe ser omiso ante una desigualdad que se sostiene únicamente por el tipo de institución en la que se estudia, cuando el derecho a la movilidad es universal y la educación pública o privada es parte del desarrollo social del Estado. Por eso, esta reforma establece que el descuento del 50 por ciento se otorgue por igual a todas y todos los estudiantes de educación superior de una jaca, sin importar si estudia en instituciones públicas o particulares. Esta iniciativa extiende un derecho sin afectar a nadie, sin debilitar el sistema, pero sí. Compañeras y compañeros, hoy tenemos la oportunidad de mandar un mensaje claro a las juventudes de Oaxaca, que este congreso legisla con justicia, sin prejuicios y sin distinciones de ningún tipo. Por ello, se propone la modificación al artículo 158 para que la Secretaría de movilidad autorice a los estudiantes del nivel superior de escuelas públicas y privadas del Estado

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

de Oaxaca la tarifa social con el 50 por ciento de descuento en el costo del pasaje de transporte público, al presentar su credencial escolar vigente, porque Oaxaca debe ser un estado donde estudiar nunca cueste más, tampoco afecte la economía de las familias y se destierre por completo la exclusión. Es cuanto.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Diputada Paquita, si se puede adherir la diputada Irma, diputado Javier Casique, instruyó a servicios parlamentarios tome nota de las diputadas y diputados que solicitan adherirse a la iniciativa. Tome nota servicios parlamentarios a efecto de que se realicen los trámites correspondientes. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 24 Bis de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Monserat Herrera Ruiz.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz:

Muy buenos días. El permiso de la mesa, compañeras y compañeros legisladores, público presente y a quienes no siguen a través de las diferentes plataformas digitales. La propuesta que hoy presento busca atender una necesidad impostergable para Oaxaca, garantizar que un estado caracterizado por su diversidad lingüística, que todas las personas cuenten con acceso real y efectivo a la educación, la cultura y la comunicación. Por ello, someto a consideración de esta honorable asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 24 bis de la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas del Estado

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

de Oaxaca que establece la formación de intérpretes traductores y docentes bilingües desde las instancias educativas y culturales del Estado. Esta iniciativa parte de un hecho incontrovertible, la diversidad lingüística no es un rasgo marginal, sino estructural. En Oaxaca, se abren 16 lenguas indígenas en más de 170 variantes lingüísticas que forman parte del patrimonio cultural. Sin embargo, esta riqueza enfrenta desigualdades severas derivadas de la falta de personal capacitado para asegurar servicios públicos accesibles de dichas lenguas. Un ejemplo contundente es el caso de Oaxaca, entidad que concentra entre el 26.3 por ciento y 27.3 por ciento de población hablante de lenguas indígenas, lo que la convierte en el estado con mayor porcentaje de hablantes de lenguas originarias del país. Esta realidad obliga a que el Estado cuenta con mecanismos eficaces para responder a las necesidades educativas, informativas y culturales de estas comunidades. La carencia de intérpretes y traductores y docentes bilingües genera barreras que afectan directamente el ejercicio de derechos fundamentales, impide la comunicación eficaz entre instituciones y ciudadanía y limita la adecuada implementación de políticas públicas con pertinencia cultural y lingüística. Esta brecha es especialmente evidente en regiones plurilingües donde la ausencia de personal especializado deriva de exclusión y rezago. Compañeras y compañeros legisladores, el reconocimiento constitucional de México como nación pluricultural debe traducirse en acciones concretas. Esta iniciativa es una de ellas, fortalecer las capacidades del Estado en materia lingüística no sólo preserva nuestra riqueza cultural, sino también garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas, pues legislar a favor de la inclusión lingüística es legislar a favor de un Estado más justo, más equitativo y más coherente con su propia identidad. Es cuanto, muchas gracias.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III del artículo 179; se adiciona la fracción VIII al artículo 176, el artículo 179 Bis y 179 Ter, todos del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

se le concede el uso de la palabra a la diputada Daniela Taurino.

La Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros legisladores, muy buenos días a todos, amigos de los medios de comunicación y a todos los que no siguen a través de las distintas plataformas digitales. Compañeras y compañeros legisladores, hoy, me pongo de pie en este recinto con la voz de miles de madres oaxaqueñas que desde hace años han llevado una lucha en las plazas, en las calles y en los juzgados, mujeres que no se cansaron de exigir justicia para sus hijas y sus hijos y que, gracias a ese esfuerzo, lograron que la ley Sabina sea una realidad en nuestra tierra de transformación. Sabemos que el incumplimiento de las pensiones alimenticias no es un problema aislado, sino una herida profunda en nuestro sistema de justicia familiar. El código familiar ya contempla el registro de deudores alimentarios morosos, pero la sola existencia de este registro no basta, necesitamos medidas preventivas y firmes que garantizan el interés superior de la niñez. La experiencia de entidades como ciudad de México, Nuevo León, Estado de México, Sonora y Quintana Roo nos demuestra que las restricciones administrativas y civiles han incrementado significativamente incumpliendo de las pensiones, por ello, proponemos que en Oaxaca las personas inscritas al registro de deudores alimentarios morosos no puedan tramitar o renovar licencias de conducir, realizar trámites de adopción, participar como candidatos a cargos de elección popular o aspirar a ser jueces o magistrados, integrarse a procesos de designación pública en organismos estatales y autónomos. Estas medidas, no sólo son sanciones administrativas, sino acciones legítimas y proporcionales que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

buscan garantizar justicia para nuestras niñas y niños. Quien incumple con su deber alimentario, demuestra la falta de compromiso con los valores de equidad y solidaridad, falta de compromiso a ellos mismos y no pueden representar ni servir con integridad en funciones públicas. Compañeras y compañeros legisladores, es asumir la responsabilidad de construir un Oaxaca más justo. Con esta reforma, fortalecemos la cultura de cumplimiento, la corresponsabilidad familiar y el respeto a las resoluciones judiciales. Hoy, desde este congreso enviamos un mensaje claro, que en Oaxaca, el acceso a los derechos y cargos públicos estará vinculado al cumplimiento de los deberes esenciales de toda persona, porque la justicia comienza en el hogar, porque ninguna niña, ningún niño debe crecer sin el sustento que por derecho le corresponde. Por la dignidad de las madres, por la justicia de las niñas y niños y por un Oaxaca más equitativo, les pido su apoyo a favor de esta reforma. Es cuanto, muchas gracias.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada Dani taurino, preguntarle si me permite adherirme a su iniciativa. A ver. Pido, instruyó a servicios parlamentarios tomar nota por favor. Gracias. Muchas gracias. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración justicia. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adicionan los artículos 168 Bis, 168 Ter, 168 Quáter, 168 Quinquies y 168 Sexies al Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Naty Díaz.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva del congreso del Estado, diputadas y diputados reunidos en este plano, medios de comunicación. Compañeras diputadas y compañeros diputados, en esta ocasión me dirijo a ustedes para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que busca fortalecer uno de los pilares fundamentales de nuestra democracia, la función de control que ejercen los parlamentos. En particular, deseo destacar la importancia de la glosa del informe de gobierno y, sobre todo, la relevancia de las comparecencias de los servidores públicos que están por programarse ante este honorable congreso en el proceso de revisión, análisis y fiscalización de la gestión pública. Así pues, las comparecencias constituyen un mecanismo esencial para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la vigilancia efectiva del correcto uso de los recursos públicos, aspectos que, sin duda, son pilares sobre los cuales se edifica una buena gobernanza democrática y una gestión pública responsable. En el contexto del Estado de Oaxaca, caracterizado por su diversidad cultural, social y económica, resulta más imprescindible que los servidores públicos asuma su responsabilidad de manera plena y transparente. Quiero señalar que la comparecencia de los servidores públicos permite que rindan cuentas y sus acciones, explican las políticas implementadas y justifican el uso de los recursos asignados durante el ejercicio que se analiza. Esta actividad, fortalece la confianza ciudadana en las instituciones públicas y en el compromiso de quienes tienen la responsabilidad de gobernar. Además, facilita la detección temprana de posibles irregularidades, fomenta la cultura de la legalidad y contribuye a la consolidación de un gobierno abierto y participativo. La interacción directa entre los servidores públicos y los órganos de fiscalización o control como este congreso, fortalece los mecanismos de supervisión y promueve la eficiencia en la gestión pública. Es por tanto, un ejercicio indispensable para garantizar la responsabilidad, transparencia y el cumplimiento de los principios rectores del buen gobierno de nuestro Estado. Por todo lo anterior, esta iniciativa busca establecer claramente las formas en que los servidores públicos deben cumplir con su deber de comparecer con honestidad, transparencia en los momentos establecidos. Esto no sólo es un requisito formal, sino una contribución ineludible a la construcción de una administración pública más eficiente,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

transparente y cercana a la ciudadanía. Finalmente, reiteró que la glosa del informe de gobierno y en particular las comparecencias, representan una oportunidad invaluable para fortalecer nuestra democracia, consolidar la confianza en las instituciones y avanzar hacia un Oaxaca más justo, equitativo, participativo en el que juntos y juntas seguimos construyendo nuestra historia. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se tuna preciso y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Si no se la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el artículo 19 de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

se le concede el uso de la palabra el diputado Javier cacique.

El diputado Javier Casique Zárate:

Muy buenos días, con la venia de la presidencia. Compañeras y compañeros diputados, al público que hoy nos acompaña y a quienes también nos están viendo a través de las redes sociales. Señoras y señores. Compañeras y compañeros. La semana pasada, posea su consideración una propuesta orientada a garantizar la reparación integral del daño para las personas y víctimas del robo de vehículos. En ella, se establece que una vez acreditada la propiedad, la devolución sea inmediata, sin trámites innecesarios y sin cargas injustas que agraven su situación. Hoy, tomo ese mismo espíritu, porque los problemas de la gente no se resuelven con esfuerzos aislados, sino con soluciones vinculadas entre sí. Por ello, hoy presento esta reforma a la ley de encierros y depósitos de vehículos del Estado de Oaxaca, la cual se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

plantea de manera paralela a la iniciativa que modifica la ley de víctimas. Ambas, parten del mismo principio, ninguna persona debe ser castigada económicamente por un delito del que fue víctima, ni por un aseguramiento irregular que derive de errores de la autoridad. Con esta propuesta, buscamos corregir una injusticia que ocurre todos los días, cuando una persona denuncia de inmediato el robo de su vehículo, al recuperarlo se enfrenta a pagos de arrastre, salvamento y depósito. Lo anterior, quiere decir que, además de ser víctima del delito, termina siendo víctima de un sistema que le exige cubrir gastos que no le corresponde. Nuestra reforma establece que cuando el reporte de robo se presente dentro de las primeras 72 horas, la devolución del vehículo será totalmente gratuita. Esta medida elimina la revictimización y garantiza que la restitución sea realmente efectiva. También propone un ajuste necesario, cuando una autoridad judicial o administrativa declare nulo o inválido el acto que originó el aseguramiento o traslado del vehículo, la liberación deberá realizarse sin costo para la persona afectada y los gastos serán cubiertos por la propia autoridad responsable conforme a la ley de responsabilidad patrimonial del Estado. Esto, fortalece la rendición de cuentas, corrige abusos y establece con justicia que, por errores de la autoridad, no debe de pagarlo los ciudadanos, no se trata de una medida aislada ni contradictoria con la legislación vigente, por el contrario, refuerza el principio de justicia administrativa y brinda mayor certeza jurídica a quien ella enfrentan una situación difícil por sí misma, quienes han sido víctimas de un delito, no necesitan obstáculos adicionales, burocracia ni cargas económicas injustas, necesitan un estado que sea sensible. Esa es la intención de esta reforma y de la presentada la semana pasada, que la ley está de lado de las víctimas, no en su contra, porque al final, legislar también es un acto de empatía, un acto de entender que, detrás de cada trámite y de cada expediente, hay una historia, una familia y un esfuerzo que merece respeto. Que nunca más una víctima tenga que pagar por recuperar lo que ya es suyo. Es cuanto.

(Voces de diversos diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

Bueno, instruyo a servicios parlamentarios tome nota de todas las adhesiones para los efectos procedentes. Gracias. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Si lo hace la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adicionan los artículos 93 Bis, 93 Ter, 93 Quáter y 93 Quinquies a la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Signos de la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 8, párrafos octavo y noveno; 70; 81 fracciones I, II, III y XVII; 82 fracciones I, II y III; 83 párrafos segundo y quinto; 84 párrafo cuarto; 87 fracciones I, II y III; 88; 91 párrafos segundo, tercero y quinto; 95 fracción XXVI y 135 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Analy Peral Vivar.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Muy buenos días a todas y a todos. Con el permiso de la mesa directiva. Estimadas diputadas y diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. Hoy, presento ante ustedes una iniciativa que plantea reformar diversas disposiciones de la ley de víctimas del Estado de Oaxaca,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

lo que realizo como una de profunda sensibilidad y compromiso con las víctimas de los delitos y violaciones a derechos humanos. En 2017, este poder legislativo aprobó la creación de la ley de víctimas del Estado de Oaxaca y, con ella, la Comisión ejecutiva estatal de atención integral a víctimas. Su objetivo es noble, proteger a las víctimas y ayudarlas a recuperar su proyecto de vida. Sin embargo, el tiempo y la realidad nos han demostrado que esta ley tiene diversas lagunas y disposiciones que necesitan ser reformadas para que la Comisión ejecutiva estatal pueda operar con la eficacia que las víctimas merecen. Esta iniciativa busca fortalecer y adecuar el sistema estatal de atención integral a víctimas, el cual tiene por objeto establecer, supervisar todas las acciones y programas institucionales que se implementen para la protección, ayuda, asistencia y la reparación integral de las personas víctimas. Asimismo, se busca impulsar la operatividad de la Comisión ejecutiva estatal y con ello contribuir a la recuperación del proyecto de vida de las víctimas y a su resiliencia con la mayor dignidad posible. Estos planteamientos los realizo con estricto cumplimiento al principio de progresividad de los derechos humanos, instituido tanto en la constitución política de nuestro país en los tratados internacionales, el cual nos mandata ampliar el alcance y la protección de los derechos hasta lograr su plena efectividad. Hoy, compañeras y compañeros, tenemos la oportunidad de dejar atrás las inercias burocráticas y darle a la Comisión ejecutiva estatal las herramientas para que ninguna víctima en Oaxaca se sienta sola o desamparada. Con esta iniciativa, no se busca inventar derechos, lo que se plantea es ampliar y fortalecer los mecanismos para que los derechos ya reconocidos dejen el papel y se vuelvan una realidad tangible para aquella madre que busca a su desaparecido, para la mujer que sufrió violencia o para aquella comunidad que fue desplazada. La ley de víctimas debe ser un instrumento eficaz y sensible, cuya prioridad sea respetar la dignidad de las víctimas y contribuir a recuperar su proyecto de vida afectado por los hechos que las colocaron en un estado de vulnerabilidad. Es cuanto. Gracias

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputada. Preguntarle a la Diputada Analy si permite que se adhieran a su iniciativa. Bueno, ¿alguien más? Diputado Paco, diputada Biaani, Eva Diego por favor. Se instruye a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

servicios parlamentarios tome nota de las adhesiones para los efectos procedentes. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Signos de la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman el primer párrafo de la fracción XII del artículo 4, la fracción XIX del artículo 9, el primer párrafo del artículo 15 Bis y el artículo 51 Bis; se adicionan las fracciones XX Y XXI, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 9, un segundo párrafo al artículo 15 y los artículos 15 Ter y 15 Quáter, todos de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Haydeé Reyes Soto.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Gracias diputada presidenta, con su permiso y con el permiso de los integrantes de la mesa directiva. Compañeras, compañeros. Hoy, vengo a proponerles una serie de reformas a la ley de turismo estatal, un tema que es muy importante para el desarrollo económico de nuestro Estado y que, usualmente, cuando hablamos de Oaxaca no podemos divorciarnos jamás de lo que es el tema del turismo. Nuestra vocación económica natural, además de todo lo que nosotros desarrollamos, viene incluido ahí, precisamente la oferta turística que tenemos, somos una potencia cultural, turística, no sólo a nivel nacional, sino a nivel mundial. Esto, porque al ser México uno de los 10 países más visitados del mundo, Oaxaca es uno de los estados más visitados también y eso ha permitido que se genere desarrollo. Hemos tenido premios como mejor destino de escapada urbana líder, esto en América Central y en los World Travel Awards. Además ha sido nombrada la mejor ciudad turística del mundo, me refiero a la ciudad de Oaxaca por la revista Travel & Leisure, destacando la cultura, la gastronomía, la arquitectura y también

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

nuestros destinos de playa. De acuerdo a los datos que tenemos de actividad turística que se han dado a conocer por el sistema integral de la información turística estatal, este año, de enero a septiembre se reflejó como principales destinos turísticos de la ciudad de Oaxaca, Huatulco y Puerto Escondido. La derrama económica que tuvimos en estos destinos asciende a cerca de \$15,000,000,000. Esto ha generado un total calculado de más de 180,000 empleos y una ocupación promedio en todos los destinos del 42.65 por ciento, cuando hablo de todos los destinos que son los más visitados pues no solamente la ciudad de Oaxaca, Puerto Escondido y Huatulco sino también la mixteca y el destino religioso que es Juquila. En ese sentido, la actividad del turismo en Oaxaca es preponderante, genera un aumento en la actividad económica y considero muy importante fortalecer la política turística con enfoque a municipios, ya que recordemos que, al ser la primera línea de contacto social, también son la primera línea de contacto con el turista que viene a visitarnos. Nosotros ponemos valor en el vasto potencial de nuestras regiones y comunidades, podemos extender este beneficio de la actividad económica que impulsa también la participación de las mujeres al hacer en las regiones un modelo más sostenible con algunas reformas que podamos impulsar en la ley de turismo. Les comparto que la legislatura pasada se logró un avance muy importante en materia turística al armonizar nuestra ley de turismo estatal con la ley Federal, esto nos abatió un rezago que permite al Estado generar nuevos convenios, de generar mejor política pública acorde a lo que también se está haciendo a nivel federal. Recordemos que parte del plan de prosperidad compartida que presentó la presidenta Claudia Sheinbaum uno de los ejes principales es precisamente el desarrollo turístico de nuestro país y, por ende, de Oaxaca. Por otro lado, el uso de las tecnologías de la información hace exponencial el poder acceder precisamente a todo lo que puede tener nuestro Estado y, en ese sentido, vengo a presentarles iniciativas para que se fortalezcan las capacidades de los municipios y de las tecnologías de la información proponiendo lo siguiente: primero, promover el uso, producción y venta de productos locales en los destinos turísticos y su plena integración a la cadena de valor del sector. Segundo, impulsar la participación y contratación de mujeres en pequeñas, medianas y grandes empresas relacionadas con el turismo. Tercero, fomentar la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

estrategia de cultura turística entre la cadena de valor y las comunidades con el fin de sensibilizar sobre la importancia del sector para el desarrollo económico y social en el Estado y los municipios. Cuarto, impulsar una política turística fiscal dirigida a los municipios tomando en cuenta sus características y sus necesidades para lograr su desarrollo turístico y económico. Esto es muy importante porque fortalece así la capacidad institucional de los municipios para poder dar un mejor servicio y, además, proponemos incluir el sistema de integración e información turística estatal los siguientes datos, directorios digitales de los prestadores de servicios turísticos, las rutas turísticas comunitarias y culturales, la información sobre destinos con accesibilidad universal, reservas y comercialización de experiencias comunitarias y materiales informativos accesibles en lenguas originarias pues con ello también generamos y damos información completa debido a la diversidad cultural de nuestro Estado. Con eso, pues fortalece haríamos aún más nuestro marco jurídico estatal en la materia para que Oaxaca siga estando de moda y recordemos también otra cosa, Oaxaca no se vende sólo, tenemos que trabajar cada quien desde nuestra trinchera para poder fortalecer la oferta que tenemos, preservar los beneficios con los que ya contamos, nuestra cultura, nuestra gastronomía, todo lo que tenemos que ofertar a propios y extraños. Es cuanto.

(Voces de diversas diputadas que solicitan adherirse a la iniciativa)

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada, preguntarle si me permite adherirme a su iniciativa. Instruye a servicios parlamentarios tomar nota. La Diputada Clarisa, le Diputada Dennis, Diputada Vanessa, Paco Niño. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de turismo. Se pasa al vigesimoprimer punto del orden del día. Sírvase a la Secretaría del cuenta con el asunto.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXII, recorriéndose la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

subsecuente del artículo 57 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias diputada presidenta. Con tu permiso y el permiso de las compañeras y compañeros quienes integran la mesa directiva. Me da mucho gusto saludar a mis compañeras y compañeros diputados de esta sexagésima sexta legislatura, a los compañeros de los medios de comunicación que hoy nos acompañan, a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales, al pueblo de Oaxaca, muy buenos días. En México, la agenda de igualdad y el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia avanza cuando el compromiso político se traduce en acciones concretas. En este sentido, el pacto o el acuerdo Xicotencatl que asumimos el 13 de noviembre las legislaturas de los estados a través de las comisiones de mujeres e igualdad de género, marcan nuevamente un punto de partida a nivel nacional, con un objetivo común, de fortalecer la respuesta institucional frente a las violencias de género. En congruencia con estos compromisos, y con la responsabilidad que tenemos como congreso, hoy presento una iniciativa que contribuye a cerrar esa brecha normativa que en Oaxaca se ha ido retrasando por los años y me refiero a los centros de justicia para mujeres, los cuales existen pero sin una base legal plena. Los años de justicia para mujeres constituyen un mecanismo eficaz con los que contamos en la sociedad oaxaqueña y como gobierno para proteger, para atender y acompañar a las mujeres que enfrentan violencias. Su modelo integral articula servicios jurídicos, psicológicos, médicos, de seguridad bajo un mismo techo, evitando su re victimización y facilitando que en cada mujer pueda construir su proyecto de vida con dignidad. Sin embargo, pese a su relevancia en nuestra entidad su operación se sostiene únicamente de disposiciones reglamentarias de la Fiscalía General del Estado. Esto implica un nivel de fragilidad normativa y, sobre todo, incompatible con la magnitud de la tarea que desempeñan y de la importancia que representa

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

para las mujeres que viven violencia. Por ello, esta iniciativa que hoy proponemos pretende incorporar a la ley estatal de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia como una atribución expresa de la Fiscalía General del Estado, el promover y proponer la creación del centros de justicia para las mujeres en todas las regiones del Estado, asegurando que su actuación se rija bajo los principios de perspectiva de género, interseccionalidad, interculturalidad y con enfoque de derechos humanos. Este ajuste no es menor, significa otorgar certeza jurídica, estabilidad institucional y jerarquía normativa a un servicio esencial para garantizar el acceso efectivo a la justicia. Fortalecer a los centros de justicia de mujeres es contribuir como poder legislativo para que las mujeres podamos soñar con una vida libre de violencia y también implica reconocer que las violencias que vivimos las mujeres son estructurales, que se agravan cuando se entrecruzan desigualdades de origen étnico, discapacidad, edad, identidad cultural o situación económica y que requiere respuestas estatales firmes, coordinadas y con un enfoque integral. La armonización es precisamente una medida que avanza en esa dirección y que materializa los compromisos asumidos en el pacto Xicohtécatl. Compañeras y compañeros, esta iniciativa es una contribución directa al fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres y reafirma el compromiso de esta legislatura con la justicia, la igualdad sustantiva y los derechos humanos. Es cuanto.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

Solicito a servicios parlamentarios tomar nota. Le pregunto a la promovente si desea las adhesiones. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa al vigesimosegundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el artículo 347 Bis C, al Código Penal para el Estado de Oaxaca; se adiciona la fracción VI del artículo 10 y se adiciona un

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

segundo párrafo al artículo 35 de la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones para el Estado de Oaxaca y se adiciona el sexto y séptimo párrafo a la fracción XX del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez.

La diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Con su venia. Compañeras y compañeros diputados, el pueblo de Oaxaca. Durante décadas, nuestro país fue empujado hacia un modelo económico que debilitó sistemáticamente al Estado y dejó vacíos que, inevitablemente fueron ocupados por la delincuencia organizada. El neoliberalismo no sólo privatizó servicios y recortó presupuestos, también fracturó el tejido comunitario, abandonó las juventudes y permitió que economías ilícitas crecieran hasta mezclarse con lo público, lo financiero y hasta con lo político. Ese terreno fértil permitió que la delincuencia se expandiera, se profesionalizar ahí se volviera parte de una red global que opera más allá de nuestras fronteras. Hoy, sabemos que este fenómeno es un engranaje más de un mercado internacional multimillonario que se sostiene gracias a redes de lavado de dinero, sistemas bancarios, transnacionales y circuitos financieros que durante años operaron con impunidad y mientras todo eso ocurría en lo alto, en lo que algunos llaman el tablero geopolítico, abajo en los hogares se rompieron vidas. Miles de familias mexicanas están atravesando un dolor profundo, jóvenes que enfrentan adicciones sin apoyo real, madres y padres que depositan a sus hijos en supuestos centros de rehabilitación con la esperanza de ayudarlos, sólo para descubrir que muchos de estos lugares operan sin control, sin supervisión, sin personal capacitado y, peor aún, bajo el dominio de grupos criminales que los secuestran, torturan o los obligan a trabajar para ellos. No basta con combatir al crimen en las calles si permitimos que, en nombre de la rehabilitación sigan existiendo verdaderas cárceles clandestinas donde se violan todos los derechos posibles. De acuerdo con la información pública, hay esfuerzos encaminados a golpear las estructuras operativas y financieras del crimen organizado, pero debemos ser

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

conscientes que este problema no nació ayer, se incubó durante años, se fortaleció con la corrupción y se arraigó en territorios donde el Estado estuvo ausente demasiado tiempo. Pretender que todo se puede revertir en poco tiempo sería ingenuo, pero sería igual de irresponsable no señalar que para avanzar necesitamos acciones más profundas, firmes y sostenidas. Por eso, hoy presentamos esta iniciativa para que las familias oaxaqueñas que necesitan con urgencia un marco legal que regule, ordene y profesionalice a todos los centros dedicados al tratamiento de adicciones exija autorización sanitaria y licencia de funcionamiento municipal vigente y visible para que ninguna familia se ha engañada, que se obligue contar con personal capacitado, protocolos clínicos y un modelo de atención basado en derechos humanos, que establezca supervisión real, constante y efectiva de las autoridades de salud, que se implementen registros públicos verificables que permitan saber qué centros cumplen y cuáles son un riesgo y, sobre todo, que se prevengan más muertes, desapariciones, abusos y tragedias en estos lugares que deberían ser espacios de esperanza y no de terror. Lo que busca esta iniciativa es simple, que ningún joven vuelva a ser torturado en un lugar que se hace llamar centro de rehabilitación, que ninguna madre vuelva a entregar a su hijo a un sitio que en realidad opera en la clandestinidad, que el tratamiento sea tratamiento, no sea un castigo, que la salud sea salud y no una fachada criminal. Las personas con problemas de adicciones no son delincuentes, son ciudadanos que merecen atención profesional, acompañamiento y oportunidades. Compañeras y compañeros, es una realidad que duele, pero es una realidad que podemos transformar, no con discursos sino con leyes que funcionen, que se aplican y que pongan en el centro de lo que nunca debió perderse, la vida y la dignidad humanas. Es cuanto.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de salud, con opinión de la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma la numeración del actual Capítulo Único del Título Quinto: denominado; de la observancia en materia de igualdad entre mujeres y hombres; y se adiciona el Capítulo segundo del Título Quinto denominado “Del Sistema Estatal de Evaluación de Brechas de Género en el Presupuesto Público”, con sus artículos 40 Bis, 40 ter, 40 Quáter, 40 Quinquies y 40 Sexties de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Con el permiso de mis compañeros de la mesa. Compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña y que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales, nuestros amigos y amigas de los medios de comunicación. Hablar de igualdad entre mujeres y hombres en Oaxaca no debe ser retórica ni un compromiso que pueda posponerse, es una obligación constitucional y, sobre todo, una responsabilidad moral con más de la mitad de la población de nuestro Estado. Por eso, hoy pongo sobre la mesa una iniciativa que no sólo actualiza una ley, sino que busca cambiar la forma en que el Estado de Oaxaca entienda, diseñe y aplica su presupuesto público y que lo haga desde una verdad que ya no podemos ignorar. Sin evaluación, no hay igualdad, sin medición no hay cambio y sin datos no hay justicia para las mujeres. Durante décadas, hemos escuchado discursos, planes y programas y estrategias que prometen cerrar brechas, pero la realidad es que las mujeres oaxaqueñas siguen enfrentando desigualdades profundas y estructurales, menos ingresos aunque tengan más estudios, mayor carga de trabajo doméstico y descuidados, menos acceso a empleos formales, mayores niveles de violencia, barreras para acceder a salud, educación, justicia y vivienda. En el caso de las mujeres indígenas y afro mexicanas, la discriminación se multiplica por razones geográficas, lingüísticas y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

culturales. Estas desigualdades persisten porque el presupuesto público no ha sido evaluado con una perspectiva de género. El presupuesto, compañeras y compañeros, es la expresión más concreta de las prioridades del gobierno y cuando ese presupuesto se diseña sin una mirada de género termina siendo neutral en el papel, pero profundamente desigual en sus efectos. Por eso, hoy presento esta iniciativa para crear en Oaxaca el sistema estatal de evaluación de brechas de género en el presupuesto público, un sistema moderno, claro y obligatorio que deja atrás la voluntad política temporal y lo sustituye por una obligación institucional permanente. Este sistema permitirá por primera vez medir de manera rigurosa cómo impacta el gasto del gobierno en la vida de las mujeres, permitirá detectar desigualdades en la designación de recursos, corregir lo que no sirve y fortalecer lo que sí transforma, pero sobre todo garantizará que el presupuesto público deje de reproducir desigualdades y comience a combatirlos. Con esta reforma, Oaxaca se coloca a la altura de los compromisos de México que ha asumido con la CEDAW, la convención de Belén do Pará, la agenda 2030, la plataforma de Beijing pero más allá de los compromisos internacionales, nos coloca a la altura de una exigencia social, la exigencia de las mujeres que todos los días sostienen este estado con su trabajo, muchas veces invisible, pero siempre imprescindible. Este nuevo sistema estatal obligará a que el gobierno del Estado evalúe y presenta cada año un informe de impacto de género del presupuesto público con datos claros, verificables y públicos que obligue a las dependencias a incluir un análisis de género antes de solicitar recursos para ser aprobados. Éste es un paso importantísimo, pues por primera vez las dependencias tendrán que justificar cómo sus programas cierran brechas. La omisión o falsedad de estos datos también será considerado como una falta administrativa. La ciudadanía podrá acceder a información clara y transparente sobre cómo se gasta el dinero público y que resultados genera para las mujeres. Compañeras y compañeros diputados, esta iniciativa es una respuesta a la desigualdad histórica que viven las mujeres, a la urgencia de contar con instituciones que midan, evalúen y corrijan, una respuesta a la necesidad que la igualdad transite del discurso a la práctica, de la promesa a los resultados. Por eso, invité a esta legislatura a acompañar este esfuerzo, estamos creando más responsabilidad, estamos diseñando

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

herramientas, estamos proponiendo un cambio estructural duradero y necesario. Las mujeres oaxaqueñas no pueden esperar más y el presupuesto no puede seguir siendo un espejo de desigualdad. Hoy podemos comenzar a corregirlo. Es cuanto vicepresidente.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Pedirle a servicios parlamentarios tome nota de las adhesiones, por favor.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

Se pasa vigésimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO: exhorta respetuosamente a la Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos (CEPCyGR), y a las Coordinaciones Municipales del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones activen protocolos de atención y emergencia ante el descenso de temperaturas y las posibles heladas previstas para los próximos días, priorizando la protección de grupos vulnerables como personas adultas mayores, niñas, niños, mujeres embarazadas y comunidades rurales e indígenas. Intensifiquen la difusión de información preventiva a través de radios comunitarias, medios locales, redes sociales y autoridades municipales, sobre medidas de autoprotección frente al frío, heladas, vientos fuertes y posibles lluvias; SEGUNDO. exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del estado, para que en coordinación con sus sistemas DIF, implementen refugios temporales y centros de resguardo equipados con cobijas, colchonetas y abrigo suficiente, garantizando condiciones de higiene, seguridad y alimentación básica para las personas se encuentren en situación de calle

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

o quienes requieran resguardo. TERCERO. exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan las brigadas médicas y de salud pública, a fin de prevenir enfermedades respiratorias y atender oportunamente casos derivados de la exposición a bajas temperaturas, especialmente en comunidades de difícil acceso; además de contar con las suficientes vacunas contra influenza, COVID y neumococo, para prevenir estas enfermedades.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

Se le concede el uso de la palabra el diputado Javier Casique.

El diputado Javier Casique Zárate:

Nuevamente con la venia de la presidencia. Muy buenos días. Saludo también a mis compañeros y compañeras, al público y a los medios de comunicación. Señoras y señores. Las bajas temperaturas recientes en diversas regiones de Oaxaca y los frentes fríos que ya están pronosticados para las próximas semanas representan una amenaza urgente para la salud y la vida de miles de oaxaqueñas y oaxaqueños. No se trata sólo de una incomodidad, se trata de un riesgo concreto que, sin medidas, se agrava específicamente para quienes viven en condiciones de vulnerabilidad. Los datos nos indican una situación de peligro. En 2024, en Oaxaca, se presentaron 602,509 casos de infecciones respiratorias agudas, un aumento de casi 100,000 casos respecto al año anterior. Ese mismo año, se reportaron 3238 casos de neumonía y bronconeumonía. Además, las defunciones no han sido menores. Durante 2024, se informó de poco más de 400 muertes por neumonía así como casos de influenza que también cobraron vidas. Este año, los reportes siguen siendo alarmantes. En una sola semana fueron registrados 8696 nuevos casos de enfermedades respiratorias agudas en nuestro Estado. Estas cifras nos muestran un panorama alarmante. Durante la temporada de frío, las enfermedades respiratorias se disparan, muchas veces también en comunidades aisladas, en viviendas precarias o entre personas sin hogar. Ante esto, no podemos permanecer quietos. La llegada del frío no debe tomarnos por sorpresa, debemos anticiparnos. Es nuestra responsabilidad proteger a los que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

menos tienen. Por ello, propongo este punto de acuerdo, exhortar a la coordinación estatal de protección civil y gestión de riesgos y a las coordinaciones municipales correspondientes para que, en ejercicio de sus atribuciones, activen de inmediato protocolos de atención y emergencia, que se prioriza la protección de grupos vulnerables, personas adultas mayores, niñas, niños, mujeres embarazadas, comunidades indígenas, familias rurales y a quienes viven en situación de calle. Solicitamos a los 570 Ayuntamientos del Estado en coordinación con sus sistemas de bienestar social la habilitación de refugios temporales, espacios dignos, sobre todo seguros, con cobijas, colchonetas, abrigo suficiente, condiciones de higiene, seguridad y alimentación básica para quienes no cuenten con un lugar adecuado donde puedan protegerse del frío. También pedimos a la Secretaría de salud del Estado de Oaxaca fortalecer brigadas médicas y de salud pública a incrementar también la vigilancia epidemiológica, asegurar disponibilidad suficiente de vacunas estacionales como lo es la influenza, neumococo y covid. Además, priorizar atención médica oportuna en comunidades de difícil acceso y en zonas que son consideradas como vulnerables. Prevenir no es un gasto, es una inversión en vidas. Prevenir, es un gesto de humanidad y un acto también de ello. Es mirar a quienes viven en la calle, las familias, adultos mayores que enfrentan el frío solos, a las niñas y niños sin abrigo y asumir que su bienestar es prioritario. Que el próximo frío no signifique más enfermos y más tragedias, que sea ocasión para demostrar nuestra solidaridad, eficacia y nuestro compromiso con la vida. Les pido, compañeras y compañeros diputados, que respaldamos este punto de acuerdo con la convicción y el deber de proteger a quienes más nos necesitan. Es cuanto.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasó vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General de Justicia del Estado, Maestro Bernardo Rodríguez Alamilla, para que en el marco de sus atribuciones exija al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Estatal, restablezca inmediatamente las medidas de cuidado previstas en el mecanismo de protección para personas defensoras y periodistas, a favor del defensor ambiental Edgar Martín Regalado, quién por defender las reservas naturales comunitarias de su población ha sido amenazado, lo anterior, para que el estado de Oaxaca garantice la salvaguarda de su integridad y vida. asimismo, se exhorta al presidente municipal de Unión Hidalgo, Oaxaca, a no permitir ni tolerar que la empresa Grupo Ferrocarrilero del Sureste (GFS) continúe con saqueo y extracción de residuos pétreos en detrimento de los ríos de la población.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, diputada.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

(La diputada habla en zapoteco)

Muchas gracias, presidenta. Con su venia, compañeras diputadas y diputados. El grupo parlamentario del partido del trabajo se pronuncia por el completo respeto y la salvaguarda de la vida e integridad de las personas ambientalistas y defensoras de los derechos humanos. Edgar Martín Regalado es un defensor de derechos humanos en materia ambiental, ha luchado contra la deforestación en el Istmo de Tehuantepec y en particular de su municipio Unión Hidalgo y ciudad Ixtepec, tiene 53 años y es una persona indígena zapoteca. Es conocido por enfrentar proyectos eólicos, proteger reservas comunitarias locales y externas, enfrentar megaproyectos y denunciar actos ilegales que arriesgan la salud humana. Su compromiso con la biodiversidad es irreductible. Desde el año 2023 ha vigilado los impactos ambientales que genera el proyecto del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

tren interoceánico en los ecosistemas de su población. Desde esa fecha ha denunciado la tala desmedida de árboles, el desmonte como se le llama a la sobreexplotación de los bosques, el Palmar en unión Hidalgo una zona de 829 hectáreas ricas en vegetación y considerada por la Secretaría de Medio Ambiente y recursos naturales del gobierno federal como un pulmón para la región y el núcleo más importante de biodiversidad en la microrregión. Desde hace dos años, ha perdido gran parte de su vegetación y ecosistemas. Edgar también ha denunciado las empresas eólicas y en particular al grupo ferrocarrilero del sureste encargada de las obras de modernización de la línea K, la extracción de material pétreo del Cerro loma Lope sin autorización nacional. Me refiero a la construcción de la línea K que ha traído consigo consecuencias irreparables para la biodiversidad, en especial para las especies de flora, entre ellas la Saval mexicana, el mangle rojo, el mangle blanco, todas enlistadas en la norma oficial mexicana para la protección ambiental de especies nativas de flora y fauna que se encuentran en peligro de extinción. Además, se identificaron impactos al pochote, jícara o morro, nanche agrio del llano y grana dixé. Hasta abril de este año, el conteo de plantas endémicas afectadas sumaba 12,000 especies. Asimismo, esta afectación de la biodiversidad y flora ha causado daños a decenas de arroyos, las obras humanas han ocasionado la realización de cuerpos de agua desviados o rellenos de piedra, trayendo como consecuencia que aves migratorias no tengan la posibilidad de pescar para alimentarse. El organismo público encargado del proyecto denominado corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec, identificó los potenciales efectos en la calidad del aire, el suelo y el agua de las obras, incluso reconoció los impactos “impactos podrían ser ineludibles e irreversibles ya que la modificación del suelo depende en gran medida la instalación de las nuevas industrias”. A partir de este ecocidio, el defensor ambiental interpuso denuncias en contra de la explotación ilegal de la flora y de la extracción de material pétreo. Ha logrado victorias jurídicas como la clausura definitiva del banco pétreo de loma Lope y la suspensión definitiva del extracción de material en el río espíritu Santo.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

Desde ese momento, curiosamente a partir de ese momento se incrementaron las amenazas contra el defensor indígena hacia su vida, hacia su familia, hacia su integridad. A raíz de ello fue integrado al mecanismo de protección para personas defensoras y periodistas, una instancia que busca proteger a personas que enfrentan riesgo debido a su labor como parte del acuerdo regional sobre acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales de América Latina y el Caribe dos sin embargo, a inicios del mes de noviembre de este año, del 2025, la policía estatal ya no ha prestado la protección y cuidado a Edgar Martín Regalado y se ha negado a dar explicación que justifique la desatención a las medidas citadas por el ministerio público. En este sentido es que presenta el punto de acuerdo pues en México la convicción de cuidar y defender sus tierras, medio ambiente se ha vuelto peligroso. Este caso no es la excepción, la defensa de la tierra y el medio ambiente siempre se encuentra inmersa en el conflicto económico y político que implica el desarrollo tecnológico y la sobreexplotación de recursos naturales y el medio ambiente para realizar megaproyectos de desarrollo. Compañeras y compañeros, no permitamos ni toleraremos que Edgar Martín Regalado se sume a las tragedias y que sea un número más en las muchas tragedias que han vivido los defensores medioambientales en este país. Por ejemplo, recientemente vimos como asesinaron al líder citricultor Bernardo Bravo Manríquez, de Apatzingán. Hemos sabido de Homero Gómez González, defensor del santuario de la mariposa monarca. También supimos de Nora López León, defensora de la guacamaya de roja en Chiapas, también escuchamos de José Luis Álvarez defensor del santuario del mono zaraguato. No permitamos que Edgar Martín sea uno más de estos nombres. No seamos omisos, no nos lamentemos después de que una hoja que no ha sido desaparecido o asesinado por defender su medio ambiente. Estamos a tiempo de solicitar la atención del maestro Bernardo Rodríguez Alamilla quien, en su carácter de fiscal general de guaja acá, le pedimos que exija a la Secretaría de seguridad y protección ciudadana restablezca a la brevedad las medidas de cuidado, protección y salvaguarda para Edgar Martín Regalado. Finalmente, el llamado es también para el presidente municipal de unión Hidalgo, Oaxaca José Carlos López Alonso para que respete los amparos ya existentes y no tolere ni permita que la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

empresa grupo ferrocarrilero del sureste y otras empresas subcontratadas que trabajan en la construcción de la línea K extraigan el material pétreo de loma Lope y del río espíritu Santo, que el progreso no sea a costa de la sangre ni empeñando el futuro de las siguientes generaciones.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad pública y protección civil. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Si la sala Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Turismo del Estado, a implementar una campaña de difusión del destino turístico “Nizanda”, manantial natural de aguas termales, ubicado en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca; con la finalidad de activar la economía local y promocionarlo al turismo nacional y extranjero.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la diputada Paquita Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Nuevamente con el aval de la mesa directiva, solicito respetuosamente se instruya al área de informática a efecto de que exhiba el video sobre las aguas termales de Nizanda, preparado como introducción a mi segunda intervención.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Si, diputada, se instruye a informática y Gaceta parlamentaria nos apoye con el video, por favor.

(Se transmite video)

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

Voz en off: Nizanda, más que un destino es un tesoro natural del Istmo que espera ser protegido y valorado. A corta distancia de este paraíso ancestral se ubica la nueva estación Nizanda, del corredor interoceánico. Este tren es la oportunidad para un flujo ordenado de visitantes que impulse un desarrollo digno, sostenible y respetuoso con nuestra tierra. Por generaciones, la comunidad lo ha cuidado. Ahora, busquemos compartir su belleza de forma sostenible como un acto de justicia donde la derrama económica quede en manos de su gente, es momento de que la magia de Nizanda, se integre al nuevo gran proyecto de Oaxaca, por la prosperidad del Istmo.

La diputada María Francisca Antonio Santiago:

Envío un saludo fraterno y de hermandad a mis paisanos y paisanas de la región del Istmo. Las y los saludo nuevamente con afecto y cariño. Hago uso de la palabra nuevamente con el propósito de presentar un exhorto dirigido a la Secretaría de turismo del Estado de Oaxaca para que implemente acciones de promoción y difusión de Nizanda, un destino natural de aguas termales pertenecientes al municipio de Asunción Ixtaltepec, en el Istmo de Tehuantepec, cuyo enorme potencial turístico se encuentra relegado. Nizanda es un espacio de extraordinaria riqueza natural, aguas termales, biodiversidad, pasajes únicos y una comunidad con vocación para recibir turismo responsable. Sin embargo, a pesar de estas características, no ha sido integrado de manera adecuada en las estrategias estatales de promoción turística. Esto limita el crecimiento de la población y, al mismo tiempo, frena una oportunidad de desarrollo económico para las familias del Istmo. La comunidad de Nizanda, agua caliente, reivindica la lengua y la cultura zapoteca, pues un amplio sector de la comunidad se comunica en lengua indígena, el zapoteco y es fiel a las costumbres y tradiciones de la región. Con la nueva estación del tren de pasajeros que se vincula con la población, se fortalecerá esta gran iniciativa. Promocionar Nizanda significa apostarle al turismo sustentable, diversificar la oferta turística del Estado y generar nuevas rutas de bienestar para las comunidades. Hoy más que nunca, el Istmo requiere de alternativas económicas que fortalezcan a su población y el turismo de naturaleza es una de ellas. Nuestro exhorto busca que la Secretaría de turismo incluya a Nizanda en campañas digitales, material promocional y rutas estatales, así como que brinde acompañamiento técnico

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

a la comunidad para desarrollar un modelo turístico ordenado y respetuoso del entorno. Compañeras y compañeros legisladores, demos visibilidad a este destino que por años ha permanecido en la sombra, impulsemos al Istmo desde sus propias fortalezas, hagamos que Oaxaca reconozca y promueva la diversidad de su riqueza natural. Solicito su respaldo para que este exhorto avanza y para que Nizanda ocupe el lugar que merece la promoción turística del Estado. A propósito de las propuestas que plantea nuestra amiga la diputada Haydeé para fortalecer el marco normativo en materia de turismo a favor de nuestros municipios. Es cuanto.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turnan para su estudio y dictamen de la Comisión permanente de turismo. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Si los de la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implemente las acciones necesarias que permitan a las y los artistas populares del carrizo de los municipios de Santa Cruz Papalutla y San Juan Guelavía en el Valle de Tlacolula, acceder de manera adecuada y sostenible a la materia prima indispensable para el desarrollo de su actividad artesanal.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

se le concede el uso de la palabra a la diputada Biaani Palomec.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Muy buenos días a todos, todos, con el permiso de la mesa. Saludo con mucho respeto a mis compañeras y compañeros periodistas que día con día cubre las notas en este recinto. De

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

manera especial y con afecto siempre a mis compañeras y compañeros legisladores y, por supuesto, el público que nos acompaña también aquí en las gradas. El día de hoy, presenté ante esta soberanía esta proposición con punto de acuerdo, fruto de los recorridos que he tenido la oportunidad de realizar en distintos municipios del valle de Tlacolula, y de la preocupación que me han expresado directamente las y los artistas populares del Carrizo en Santa Cruz Papalutla y San Juan Guelavía, por mencionar algunas comunidades de este distrito. Hoy, estas personas enfrentan dificultades reales para acceder a su materia prima que es el carrizo y, sin carrizo, no hay producción artesanal, no hay ingreso familiar y no hay continuidad cultural. Las comunidades del valle de Tlacolula mantienen una tradición que ha pasado de generación en generación. Son pueblos que resguardan técnicas, conocimientos y expresiones que forman parte del patrimonio cultural de Oaxaca. Sin embargo, esta actividad artesanal enfrenta riesgos claros. La disminución de bancos naturales del carrizo, cambios en los cauces de ríos y arroyos, pérdida de zonas húmedas para actividades, por actividades humanas incluidas las quemadas. Estos factores limitan la producción artística y afectan el sustento de las familias dedicadas a este arte popular. También, ponen en riesgo la transmisión de conocimientos comunitarios a las nuevas generaciones. La ley de fomento a las actividades artesanales, establece que la preservación de los recursos naturales utilizados por el arte popular es una responsabilidad del Estado y la Secretaría de desarrollo económico cuenta con atribuciones para coordinar acciones, fortalecer cadenas productivas, proteger insumos y promover estrategias de sostenibilidad. Por ello, esta proposición busca que la Secretaría de desarrollo económico implemente acciones que garanticen un acceso adecuado, ordenado y sostenible al carrizo, para las y los artistas populares del valle de la col. Con ello, podemos mantener la actividad económica, proteger el patrimonio cultural y asegurar que la tradición del carrizo siga viva en Oaxaca. Por esta razón es presente este exhorto ante esta soberanía en respaldo a nuestras y nuestros artistas populares en Oaxaca. Es cuanto presidenta.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

Gracias, diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico. Se pasa al vigesimoctavo punto del orden del día. Se la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Raynel Ramírez Mijangos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Unidad de la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia y atribuciones legales implemente campañas informativas y de concientización sobre el uso seguro y responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a la ciudadanía oaxaqueña y a los servidores públicos de los tres Poderes del Estado, con la finalidad de prevenir la comisión de delitos como el ciberacoso, el fraude informático, la suplantación de identidad, el robo de contraseñas, la extorsión o las amenazas en línea; así como para que, en coordinación con la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca, oriente y brinde asesoría técnica-jurídica a las personas que han sido víctimas de violencias o ilícitos cibernéticos, con la finalidad de que se denuncien y tramiten adecuadamente estos casos ante las autoridades competentes.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, secretaria. Se le concede el uso de la palabra al diputado Raynel Ramírez Mijangos.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Muy buenos días amigos y amigas, compañeras diputadas, compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña en este recinto legislativo y a quienes nos ven a través de las redes sociales. Pueblo de Oaxaca. Con el permiso de la mesa directiva. El día de hoy, hago uso de esta tribuna para exponer un tema delicado que se ha ido incrementando con el paso de los años en razón de los avances tecnológicos que nos han beneficiado pero también nos han perjudicado, sobre todo a los menores de edad, mujeres y personas adultas mayores.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

El problema al que me refiero es de la Comisión de violencias y delitos cometidos a través de medios electrónicos. En diversos medios locales se reporta tan sólo en una semana del 15 al 21 de noviembre la Policía cibernética estatal recibió 100 denuncias de las cuales 78 estuvieron relacionadas con fraudes y conductas destinadas a obtener dinero. De acuerdo con la corporación, la intervención oportuna permitió evitar pérdidas por más de \$161,000, una cifra que refleja tanto el volumen de ataques como la vulnerabilidad de los usuarios. Se registraron 24 casos de extorsión con números telefónicos geo localizados y confirmó que los valles centrales sigue siendo la región con mayor actividad delictiva en paralelo, la unidad se llevó a cabo 176 acciones operativas, entre ellas la recuperación de 20 cuentas comprometidas. La suplantación de identidad es el método más recurrente que afecta a mujeres y hombres. La extorsión se reporta principalmente entre hombres, el acoso y las amenazas en línea tienden a concentrarse en mujeres. La extorsión representa casi una cuarta parte de los casos, seguida de la suplantación de identidad y el fraude informático. No obstante el trabajo efectuado por nuestras autoridades, creemos que este es un problema que se puede combatir con el apoyo de la ciudadanía, con el conocimiento y uso responsable de Internet. Es importante sumar esfuerzos por el bien de nuestras familias. En este sentido propongo exhortar respetuosamente al titular de la unidad de la Policía cibernética de la Secretaría de seguridad y protección ciudadana del Estado de Oaxaca para que, en el ámbito de su competencia y atribuciones legales implemente campañas informativas y de concientización sobre el uso seguro y responsable de las tecnologías de la información y comunicación a la ciudadanía oaxaqueña y a los servidores públicos de los tres poderes del Estado con la finalidad de prevenir la comisión de delitos como el ciberacoso, el fraude informático, la suplantación de identidad, el robo de contraseñas, la extorsión o las amenazas en línea, así como para que, en coordinación con la fiscalía general y la defensoría pública estatales oriente y brinde asesoría técnica-jurídica a las personas que han sido víctimas de violencias o ilícitos cibernéticos con la finalidad de que se denuncien y tramiten adecuadamente estos casos ante las autoridades competentes. Es cuanto, muchas gracias.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

Gracias, diputado. Se informa al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. La dotación económica, las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, diputada presidenta.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, secretaria. Aprobado con 28 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta discusión del pleno del acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Pido a la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, presidenta.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias secretaria. Aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la secretaria dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) para que, con fundamento en sus facultades legales y en lo dispuesto por los artículos 328 de la Ley de Instituciones y Procedimientos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

Electoral del Estado y el artículo 38 del Reglamento de Quejas y Denuncias, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, inicie de oficio el procedimiento sancionador ordinario en contra de las posibles conductas atribuibles al Titular del Poder Ejecutivo, consistentes en mensajes, lonas, declaraciones o cualquier otra comunicación pública que puedan incidir o inducir la inclinación del voto en el proceso de revocación de mandato.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias secretaria. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Hoy vengo a esta tribuna a cumplir con una obligación elemental de todo el congreso democrático, defender la legalidad, proteger la equidad y garantizar que el poder público no intervenga en procesos que pertenecen exclusivamente a la ciudadanía. Las oaxaqueña si los oaxaqueños se preparan para ejercer un mecanismo profundamente democrático, o al menos así debería ser, la revocación de mandato, un ejercicio que por mandato de ley debe mantenerse absolutamente al margen de toda injerencia gubernamental. Presidenta, ¿podría apoyarme para instruir a la Secretaría si pudiera leer los lineamientos para el proceso de solicitud de revocación el mandato de la persona titular de la gubernatura del Estado? Su artículo séptimo primer párrafo y fracción tercera.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Permíteme, Diputada. A ver, pido a la Secretaría en una moción de ilustración, nos ayude leyendo los artículos mencionados por favor.

La diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Artículo séptimo.- Queda estrictamente prohibida la participación ya sea de manera directa o indirecta en cualquiera de las etapas que integran el proceso de solicitud de revocación de mandato, la solicitud de registro como promovente, la recolección de firmas de apoyo ciudadano y la representación formal de la solicitud de revocación mandato por parte de los siguientes

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

sujetos: Partidos políticos nacionales y locales, agrupaciones políticas nacionales o locales, poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la entidad así como los Ayuntamientos, dependencias, entidades u organismos de la administración pública estatal, municipal, centralizadas paraestatal, los organismos autónomos nacionales, estatales, las personas físicas con domicilio en otra entidad federativa, las personas extranjeras, los organismos internacionales de cualquier naturaleza y las personas morales.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, secretaria. Continúe Diputada.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Sin embargo, compañeras y compañeros, en varias ocasiones hemos visto al titular del poder ejecutivo realizar declaraciones reiteradas sobre este proceso que claramente se insertan en el debate de la revocación. No se trata de opiniones espontáneas, son mensajes emitidos desde el encargo público, desde la investidura gubernamental, desde las conferencias mañaneras del ejecutivo estatal, cuya fuerza deriva precisamente del cargo que se ostenta. Ahí están por ejemplo las declaraciones del 3 de noviembre cuando el propio gobernador afirmó desde un espacio institucional que estaba prohibido que servidores públicos participen en la promoción u organización del proceso. Paradójicamente, esa afirmación se dio mientras él mismo posicionaba el tema ante los medios incorporándolo a su discurso público. El 25 de noviembre volvió a hacerlo. Desde su perfil verificado difundir el mensaje: “como lo anunciamos desde campaña,, el pueblo será quien elija”y en ese mismo video habló de que el proceso iba bien, de que ya estaban preparados, que había recorrido municipios e inclusive vinculó obras y giras oficiales con la narrativa de la revocación. Una vez más, una autoridad haciendo uso de la plataforma institucional para pronunciarse sobre un proceso que no le pertenece y, más aún, en otra intervención a través de su conferencia afirmó que iba a pedirle a sus amigos que estuvieran en los 570 municipios. Esa frase, compañeras y compañeros no es menor. Una convocatoria así, pronunciada por un gobernador en funciones introduce un elemento de presión política y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

compatible con la neutralidad que exige la ley. No estamos juzgando opiniones personales, estamos discutiendo conductas públicas realizadas por una autoridad desde su función y difundidas masivamente desde canales oficiales que pueden modificar el entorno de equidad de un proceso de naturaleza estrictamente ciudadano. Por eso, este exhorto no es político, partidista, es institucional, no busca confrontar sino recordar que la democracia tiene reglas, tiene límites y órganos encargados de hacerlos valer. El Instituto estatal electoral de Oaxaca no sólo puede, sino que debe actuar como cualquier órgano de la autoridad por acción u omisión, porque pone en riesgo la imparcialidad del proceso. La ley es clara, los procedimientos sancionadores pueden iniciarse de oficio cuando la autoridad electoral advierta posibles infracciones y cuando el propio titular del poder ejecutivo coloca el tema de la revocación de mandato al centro de su comunicación gubernamental. Eso es al menos un indicio para que la autoridad investiga. Lo que solicito oye sencillo, que el Instituto estatal electoral ejerza sus facultades, que revise las expresiones públicas del gobernador, que determine si estas declaraciones difundidas desde el poder alteran la equidad del proceso, que actúe conforme a derecho. Exigimos que la institución cumpla con su deber, porque nosotros somos los primeros obligados en cumplir y hacer cumplir la ley, porque si permitimos que cualquier autoridad promueva, incluya, o incida en un ejercicio que debiera ser estrictamente ciudadano entonces ese mecanismo deja de ser una herramienta de rendición de cuentas y se convierte en un instrumento político, manipulado desde el poder. También, quisiera y es necesario pronunciarme sobre las más de 600,000 firmas que entregaron un grupo de jóvenes. ¿Es en serio? 600,000 firmas en 30 días, ¿no les parece grotesco?, porque no me engañan a mí, se engañan ustedes mismos, engañan a la ciudadanía que todavía cree en su proyecto. Lo peor de todos, compañeras y compañeros, es que esto le va a salir muy caro a su proyecto porque está manipulada aceptación que quieren proyectar muy pronto se convertirá en un legítimo rechazo. Así que hoy traigo esta propuesta, este exhorto al Instituto electoral, no por mi ni por mi partido, lo traigo por Oaxaca, por la integridad de nuestra democracia, por el respeto que se merecen nuestra ciudadanía y por la responsabilidad que nosotros como legisladores tenemos frente al Estado de derecho. Es cuanto.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana.

El diputado Dante Montaña Montero:

Diputada presidenta.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Dígame.

El diputado Dante Montaña Montero:

Preguntarle a la promovente si me permiten, por Oaxaca y respeto a la ciudadanía, sumarme a su exhorto.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Preguntarle, Diputada, adelante, se toma en consideración. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Dirección General de Notarías del Gobierno del Estado de Oaxaca, a implementar el programa “Diciembre mes del Testamento Migrante”.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede la palabra a la diputada Connie Rueda.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

Con la venia de la presidenta de la mesa. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, publicó en galerías y quienes nos acompañan en redes sociales. Hoy, presentó un exhorto dirigido a la dirección General de notarías del Estado de Oaxaca para que implemente el programa diciembre, mes del testamento migrante y lo hago en un contexto que nos compete como estado, el retorno de miles de migrantes oaxaqueños que cada fin de año regresan a su tierra para reunirse evidentemente con sus familias. Oaxaca es un estado de alta migración, más de 1.5 millones de oaxaqueñas y oaxaqueños viven en el extranjero, principalmente en los Estados Unidos y aún lejos no dejan de sostener a sus comunidades. Tan sólo en el 2024, enviaron \$3,433,000,000 en remesas y los primeros nueve meses del 2025 supera ya los \$50,000,000,000. Esos recursos mantienen hogares, negocios, proyectos de vida, pero especialmente sostienen a las comunidades indígenas, pero aunque las personas migrantes generan riqueza, su patrimonio sigue jurídicamente desprotegido, la mayoría no cuenta con un testamento formal y, cuando fallecen en el extranjero, sus familias en Oaxaca enfrentan conflictos, litigios interminables o incluso la pérdida total de los bienes. Por eso, diciembre es estratégico, es cuando más migrantes regresan al Estado, es el momento adecuado para acercarse a servicios notariales gratuitos o de bajo costo, garantizar la seguridad jurídica, proteger el patrimonio familiar y devolver un poco de certeza a quienes sostienen la economía oaxaqueña desde lejos. Este exhorto busca justicia, reconocimiento y protección. Propone que el gobierno del estado en coordinación con el gremio notarial institucionalice cada diciembre, como el mes del testamento migrante, para que ninguna familia oaxaqueña quede en la indefensión. A nuestras y nuestros migrantes les debemos mucho, lo mínimo es garantizarles que su esfuerzo tenga un destino seguro. Es cuanto presidenta.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Informa al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. La dotación económica los que estén por la afirmativa,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Se emitieron presidenta 32 votos a favor y cero en contra.

Gracias, secretaria. Aprobado con 32 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, diputada presidenta.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 32 votos en la cual ha mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de las Mujeres del Estado de Oaxaca (SMO), al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) y a la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (SIPCIA) para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a los principios de igualdad sustantiva, paridad de género, interculturalidad y no discriminación reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado de Oaxaca y en los tratados internacionales de derechos humanos, implementen acciones inmediatas, efectivas y no simuladas destinadas a garantizar la participación política plena de las

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

mujeres indígenas en los municipios regidos por Sistemas Normativos Internos; cumplir y hacer cumplir el principio constitucional de paridad en la integración de autoridades municipales; vigilar, acompañar y garantizar que en los procesos de elección comunitaria; diseñar e implementar políticas públicas, protocolos y acciones afirmativas que fortalezcan la participación política de mujeres indígenas, respetando sus contextos comunitarios y culturales; prevenir, atender y sancionar toda forma de violencia política contra las mujeres en razón de género, especialmente en municipios indígenas; rendir cuentas ante esta Soberanía sobre los avances, obstáculos y acciones emprendidas para revertir la brecha histórica que enfrentan las mujeres indígenas en el acceso a cargos de autoridad, particularmente a la luz del dato público en medios de comunicación en el mes de noviembre del año 2025, en el que se informe que, de 413 elecciones realizadas en municipios regidos por Sistemas Normativos Internos, sólo 28 mujeres resultaron electas como presidentas municipales -apenas un 5% del total

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada.

La diputada Concepción Rueda Gómez:

Muchas gracias, presidenta. Con su venia, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, publicó en galerías. En el año 2020, este congreso, el congreso de Oaxaca emitió el decreto 1511 que mandataba: “La Secretaría General de gobierno realizará una campaña de difusión con perspectiva intercultural, en coordinación con la Secretaría de las mujeres de Oaxaca, el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca y la Secretaría de pueblos indígenas y afro mexicanos en medios impresos, digitales, radio y televisión, en español y traducido incluso a las lenguas indígenas del Estado, con el objetivo de que las mujeres de Oaxaca conozcan sus derechos políticos-electorales”. Lo que era una obligación de las instituciones se convirtió en omisión y, hoy, esa omisión tiene rostro, tiene nombre y tiene consecuencias, mujeres indígenas excluidas del poder en su propia comunidad. No son datos míos, son datos de las propias instituciones de gobierno. De 413 elecciones en municipios

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

regidos por sistemas normativos internos, apenas 28 lograron llegar a una presidencia municipal, 28 mujeres tan sólo y saben cuánto significa eso en porcentajes, sólo el cinco por ciento de todos los municipios, que la verdad es muy lamentable. Cómo podemos nombrar eso, es discriminación estructural, es violencia política normalizada, es negarle su derecho a decidir sobre el destino de sus comunidades. A las mujeres indígenas se les pide paciencia silencio, obediencia cuando lo que deberían de recibir el respaldo acompañamiento y garantías reales para ejercer plenamente sus derechos. La paridad no tiene por qué suplicarse, la paridad debemos exigirla y la constitución lo dice con todas sus letras. Me gustaría equivocarme, me gustaría estar en un error, pero no recuerdo ninguna campaña en medios de comunicación que cumpliera lo maltratado en el decreto que acabo de mencionar. Compañeras y compañeros diputados, el silencio siempre es cómplice de esta omisión. Por eso propongo hacer un llamado a la titular de la Secretaría de las mujeres, Anahí Sarmiento Pérez, a la presidenta del IEEPCO y a la titular de la Secretaría de interculturalidad, pueblos indígenas y afro mexicanos para que cumplan y actúen pero especialmente para que dejen de simular. Que este exhorto no sea un trámite, porque la verdad es que en su gran mayoría siempre los exhortos que van dirigidos a proteger los derechos de las mujeres, a hacer justicia con las mujeres pues normalmente esos exhortos casi nadie, en lenguaje coloquial, casi nadie los pela. Por eso les quiero decir a las mujeres indígenas que no están solas, pero que sobre todo decirles que son la prueba viva de la resistencia, que son la prueba viva de la resistencia que significa amor y es un amor a este gran país y es un amor a este gran estado. Es cuanto presidenta, gracias.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo... instruyo a servicios parlamentarios tome nota de las adhesiones. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna proceso y dictamen a la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género. Se pasa el trigésimo segundo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes alistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los secretos correspondientes. En votación económica solicito que quienes están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y sus decretos respectivos. Informa al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, las y los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las dotaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Signos de la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia

La diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Oaxaca, así como diversas disposiciones del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Analy Peral.

La diputada Analy Peral Vivar:

Muy buenas tardes, nuevamente, con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación. La Comisión permanente de administración y procuración de justicia hoy somete a consideración de esta soberanía tres dictámenes fundamentales, de los cuales son resultado de un trabajo riguroso, plural y comprometido con la transformación de la justicia en Oaxaca. Estos tres dictámenes atienden deudas históricas y protegen a nuestra

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

sociedad frente a los desafíos de la modernidad. El primer dictamen que versa sobre adiciones y reformas al código civil y al código familiar para el Estado de Oaxaca, cuyo objetivo central es simplificar trámites administrativos, reducir requisitos y plazos, eliminar barreras burocráticas y digitalizar procesos, en cumplimiento al mandato de la constitución federal que obliga a todas las autoridades a implementar políticas de simplificación administrativa, digitalización y buenas prácticas regulatorias. Estas adecuaciones legales buscan adecuar nuestro marco jurídico a la realidad social ofreciendo mayor certeza jurídica a la realidad social actual, ofreciendo perdón, ofreciendo mayor certeza legal y agilizando procedimientos esenciales para que las familias oaxaqueñas puedan resolver sus conflictos y consolidar sus derechos con celeridad y eficacia. El segundo dictamen tiene que ver con dos adiciones a la ley de víctimas del Estado de Oaxaca con el objetivo de garantizar de manera efectiva la asesoría jurídica a la que tienen derecho las víctimas. Estas adiciones son de vital importancia, pues la figura de la asesoría jurídica ha cobrado gran relevancia en el sistema penal acusatorio, ya que su principal objetivo es garantizar una tutela jurisdiccional efectiva a favor de la víctima. Por ello, con la aprobación del presente dictamen se instituye la obligación de las y los asesores jurídicos nombrados por el Estado para elaborar de manera obligatoria un plan estratégico para cada uno de los casos que se les sean asignados. Ese plan estratégico obedece a la necesidad de que los asesores jurídicos nombrados por el Estado no sean de mero formalismo, sino que deben responder en la vía de los hechos a la defensa de los derechos de las víctimas, en especial el derecho a la protección, la verdad, la justicia y a la reparación integral. El tercer dictamen, es un acto de vanguardia legislativa y de visión de futuro, pues se trata de reformar el código penal del Estado de Oaxaca en materia de inteligencia artificial. Con esta reforma al código penal, se establece un agravante para aquellos casos en los que se emplee la inteligencia artificial como un medio, comisivo en la ejecución de conductas delictivas, para lo cual se define de manera precisa que debemos entender por inteligencia artificial. Asimismo, se tipifica el uso de la inteligencia artificial en aquellos casos en que sea utilizada para manipular imágenes, audios o videos de contenido sexual de una persona para crear hechos falsos con apariencia real, con el propósito de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

difundirlos de manera impresa o electrónica sin el consentimiento expreso, genuino y deseado de la víctima. De esta forma, se sustenta en que si bien el uso de la inteligencia artificial trae beneficios, también abre la puerta a nuevas conductas delictivas que, hasta este momento no estaban tipificadas y ante las cuales nuestra legislación penal debe ser un dique de contención. Con estas nuevas disposiciones en el código penal, estamos creando un marco jurídico para prevenir, sancionar los delitos cometidos a través de sistemas de inteligencia artificial y nos alimentamos con las posiciones más relevantes a nivel internacional, incluyendo los principios de la organización para la cooperación y el desarrollo económico y las resoluciones del Consejo de Europa con lo cual garantizamos que la justicia penal en Oaxaca sea robusta y adaptable a los desafíos tecnológicos. Compañeras y compañeros diputados, estos tres dictámenes que se presentan es producto del trabajo realizado por las compañeras integrantes de la Comisión de administración y procuración de justicia con el firme objetivo de construir un Oaxaca más seguro, justo, a la vanguardia, por lo cual los llamé a votar a favor y con ello a reafirmar nuestro compromiso con la sociedad oaxaqueña. Hoy, cada voto no sólo será una marca en un tablero electrónico, sino un compromiso con el presente y el futuro de Oaxaca. Muchas gracias. Es cuanto.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputada. La diputada Analy Peral, presidenta de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia ya nos expuso los tres dictámenes de manera conjunta. Adelante diputada, tiene la palabra. Correcto, sí, diputada. Gracias. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso del Estado se informa que no se reservó artículo alguno. La discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que nadie, perdón. Tiene la palabra diputada Dulce. Adelante. Tiene la palabra en su calidad de promovente de la iniciativa.

La diputada Dulce Belén Uribe Mendoza:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

muchas gracias. Buenos días a todas y todos. Con el permiso de la presidenta y compañeras y compañeros de la mesa directiva. Esta iniciativa y dictamen nace de la idea de transformar un problema que durante años ha afectado a la vida cotidiana de miles de personas, la excesiva tramitología, los requisitos innecesarios, los plazos interminables y los procedimientos que muchas veces abrían un espacio a la discrecionalidad, a la desigualdad y a la corrupción. Hoy, Oaxaca avanza hacia una administración moderna, clara, eficiente y digital, tal y como lo propuso la presidenta de la República la doctora Claudia Sheinbaum mediante la reforma constitucional en materia de simplificación administrativa, digitalización de trámites y servicios. Con esta reforma, el beneficio social es profundo, las y los ciudadanos ya no enfrentarán muros burocráticos, sino ágiles y accesibles que respeten su tiempo, sus derechos y sobre todo su dignidad. Este avance va más allá de trámite, la reforma coloca en el centro lo más valioso de nuestra sociedad, las niñas, los niños y los adolescentes. Con esta reforma, se reconoce y se protege el derecho a la identidad como un derecho humano fundamental. Se elimina la figura de los testigos para los diferentes actos registrales, se modifica el plazo para tramitar el registro de nacimiento para pasar de seis años de edad a los 18 años, garantizando el derecho a la identidad de niñas, niños y adolescentes, no obligándolos a recurrir al tortuoso trámite de registro extemporáneo, derivado de los conflictos entre Ayuntamientos municipales y autoridades auxiliares mismos que en ocasiones llegan a escalar a hechos de violencia o amenazas que terminan por bloquear o impedir el tránsito de las comunidades enteras se faculta a las autoridades auxiliares para emitir constancias de nacimiento con una validez provisional y con ello garantizar el derecho a la identidad de los recién nacidos. En materia de defunciones, se elimina la figura de información testimonial ante el juez, lo cual era un trámite tortuoso y complicado que tenía que realizar los deudos ante el fallecimiento de algún familiar y se adiciona la gratuidad de la inscripción de las defunciones. Se deroga la presentación obligatoria de los certificados médicos prenupciales como requisito para contraer matrimonio, los cuales generaban la estigmatización y discriminación hacia las personas, atentando con ello en contra de su dignidad. Se adiciona al código civil el derecho de las y los oaxaqueños residentes en el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

extranjero de tener la posibilidad de registrar o de reconocer mediante instrumento notarial otorgado por la oficina consular mexicana a sus hijas e hijos nacidos en nuestro estado de Oaxaca, avance registral que no solamente beneficiará a las y los migrantes oaxaqueños como parte de sus demandas históricas para el fortalecimiento de sus lazos familiares y comunitarios, sino que antepone el interés superior de las niñas, niños oaxaqueños dando la posibilidad de trascender y superar las distancias físicas y las fronteras internacionales para obtener su certeza jurídica tanto para ellas, ellos y sus familias. Compañeras y compañeros, con esta reforma no solamente se transforman códigos jurídicos, se transforman vidas y realidades. Es por ello que solicito su voto a favor de la misma. Por último, quiero agradecer a la consejería jurídica del gobierno del Estado de Oaxaca, a su titular el maestro Giovanni Vásquez Sagrero y el registro civil por su colaboración y trabajo conjunto para la elaboración de la presente reforma. Es cuanto.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informa del resultado de la votación.

La diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron, diputada presidenta, 31 votos a favor y cero en contra.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la secretaria dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona una fracción al artículo 126 y se adiciona el artículo 180 de la Ley de Víctimas del Estado de Oaxaca.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra, diputada presidenta.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias secretaria, se declara aprobado en lo general y particular con 32 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la secretaria dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el Capítulo X “Inteligencia Artificial” al Título Cuarto “Punibilidades Complementarias”, el artículo 72 Bis, y el párrafo cuarto al artículo 249 del Capítulo II “Delitos contra la Intimidación Sexual”, del Título Décimo Segundo “Delitos contra la libertad, la seguridad y el normal desarrollo psicosexual” todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

Gracias, secretaria. Se concede el uso de la palabra la diputada Biaani Palomec.

La diputada Biaani Palomec Enríquez:

Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros legisladores, me congratula que, el día de hoy, tengamos a nuestra consideración un dictamen vas en favor de las mujeres. Éste es un paso más en una lucha que comenzó hace años con una historia que todas y todos conocemos. Lamentablemente, Olimpia coral vivió una situación que, en aquel momento, no se encontraba contemplada en el código penal, la divulgación de contenido íntimo sin su consentimiento. Fue a partir de su valentía y su activismo que esta conducta se visibilizó, se nombró y, finalmente, se tipifica como en la mayoría del país. En Oaxaca, durante la 64 legislatura, el frente Nacional para la sororidad encabezado por la activista Olimpia Coral y el grupo parlamentario del partido del trabajo impulsamos la iniciativa que permitió tipificar este delito desde 2019. Este fue un avance necesario, pero no último. Nuestro orden jurídico debe mantenerse en constante actualización para responder a las realidades cambiantes de la sociedad y, una de esas realidades es la irrupción cada vez más acelerada de la inteligencia artificial generativa. Hoy, a través de estas herramientas tecnológicas, se cometen también nuevas formas de violencia. Los vídeos, imágenes y audios falsificados mediante técnicas de inteligencia artificial, los llamados Deep fakes, son capaces de mezclar el rostro de una mujer con contenido sexual íntimo y, aunque afecta de manera diferenciada a las mujeres, estas tecnologías pueden utilizarse en perjuicio de cualquier persona, sin distinción de sexo. Ante este escenario y para fortalecer la tutela del derecho a la intimidad, el pasado mes de febrero presente la propuesta de ampliar la ley Olimpia cuando estas conductas se cometan mediante el uso de inteligencia artificial. Esta discusión fue enriquecida dentro de la Comisión de justicia, en comisión de administración y procuración de justicia que preside mi compañera y amiga Analy Vivar, la diputada Ana Libby bar, donde con el acompañamiento de su equipo técnico, desarrollamos durante este año un debate profundo sobre cómo integrar la inteligencia artificial al marco jurídico particularmente al derecho penal. Quiero reconocer en este espacio el trabajo del equipo técnico de la diputada Analy Peral Vivar así como el compromiso de la diputada Haydeé Reyes Soto, de Jimena Yamil Arroyo Juárez y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

del diputado Oliver López García. Asimismo, destacó las iniciativas presentadas por mi compañero Isaías Carranza, por la diputada Analy Peral Vivar y mi compañera diputada Daniela taurino y por una servidora que permitieron construir este consenso. El dictamen que hoy discutimos es fundamental, hará posible la visión del párrafo cuarto al artículo 249 del código penal para establecer que se aplicarán las mismas penas a quien mediante inteligencia artificial manipule imágenes, audios, videos de contenido íntimo sexual para crear hechos falsos con apariencia real y difundirlos por cualquier medio sin consentimiento. Compañeras y compañeros, con este dictamen avanzamos en la defensa de la dignidad y de la intimidad de todas las personas y, particularmente, en la protección de las mujeres frente a la violencia digital. Es cuanto, presidenta.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputada. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, diputada presidenta.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias secretaria, se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la improcedencia de la Proposición con Punto de Acuerdo referida en el expediente número 15 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, y ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias. Se pregunta se algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra diputada presidenta.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputado. Se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales.

La diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 9 del índice de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales como asunto totalmente concluido.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

Gracias, secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La diputada secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales.

La diputada secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 10 del índice de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales como asunto totalmente concluido

gracias secretaria. Se produce un integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Pido a la Secretaría informar el resultado de la votación.

Se informa que se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, presidenta.

Gracias, secretaria. Se declara aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales.

El diputado vicepresidente Isaac López López:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente número 11 del índice de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales como asunto totalmente concluido.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

gracias diputado. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que no hay intervención se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, diputada presidenta.

Gracias, diputado. Se declara aprobado con 30 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa el trigésimo tercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tercero fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informó al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: dictamen de la Comisión permanente de administración pública, un dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, tres dictámenes de la Comisión permanente de culturas ciertas, tres dictámenes de la Comisión permanente de estudios constitucionales, cinco dictámenes de la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales, siete dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, únicamente la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

sostenibilidad y cambio climático, un dictamen de la Comisión permanente de movilidad y transportes, un dictamen de la Comisión permanente de mujeres igualdad de género, un dictamen de la Comisión permanente de turismo. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las y los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

La diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Muy buenos días a todas y todos que nos acompañan hoy, los diferentes medios de comunicación, con su venia presidenta. Compañeras y compañeros legisladores. Hoy, subo a esta tribuna para comentarles que, el día de mañana 3 de diciembre es el día internacional de las personas con discapacidad, una fecha muy importante que no se debe celebrar solamente una vez al año quiero decirles desde mi corazón, desde mi sentimiento y agradecerles por apoyar cada una de las iniciativas que se han presentado en materia de discapacidad, porque la verdad es que como legislatura nos han estado apoyando en todo momento, pero también quiero seguirles recordando que es importante seguir implementando políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad, decirle a la sociedad que tener una discapacidad pues a veces pone muchas barreras, pero por eso debemos contribuir para que esto siga avanzando, siga creciendo y nosotros las personas con discapacidad sigamos siendo reconocidas, porque hacemos una lucha constante todos los días. Como presidenta de la Comisión vamos a tener un foro el día de hoy aquí en la sala audiovisual para todos los que quieran asistir, también vamos a llevar a cabo mañana una exhibición de basquetbol de personas con discapacidad en sillas de ruedas, los chapulines de Oaxaca, ojalá también nos puedan acompañar. También vamos a tener el 9 de diciembre en este congreso una entrega de reconocimientos a todas esas personas que han ido a participar en los Paralímpicos porque siempre con su lucha van y nos demuestran que tienen tener una discapacidad no es ninguna barrera para representarnos, porque Oaxaca lo merece todo y decirles y seguirles pidiendo que, juntas y juntos, podemos hacer la diferencia y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

de verdad crear una sociedad más inclusiva, accesible para todas y todos. Muchísimas gracias y excelente día.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra al diputado Dante Montaña Montero.

El imputado Dante Montaña Montero:

El pueblo de Oaxaca. Con su venia diputada presidenta, compañeras y compañeros diputados. Estamos a la mitad de un ejercicio de gobierno donde la corriente transformadora del presidente Andrés Manuel López Obrador otorgó un voto de confianza a quien encabezó la coalición morena-PT-verde en el 2022, aunque hoy se gobierne con algunos compañeros de morena, con lo que queda del PRI, el PAN y el verde. Ayer se cumplieron tres años de gobierno del entonces candidato de la coalición juntos hacemos historia y hoy gobernador, el ingeniero Salomón Jara Cruz. Primer ejercicio democrático estatal de la cuarta transformación en Oaxaca que se ha autodenominado la primavera oaxaqueña. En este marco, ayer escuchamos un informe que dista mucho de la realidad de nuestro estado. Es más, parece trasladarnos a un Oaxaca imaginario. Si bien reconocemos que hay un cambio social, en muchas comunidades, se debe sin duda a la intervención directa del gobierno Federal, pues el 95 por ciento de la operatividad de los programas sociales y recursos etiquetados están consagrados en la propia constitución y, esos, su aplicación se realiza sin miramientos, sesgos sociales o razones partidistas. Como decía Michel Foucault, pensador francés, la dominación del poder con las relaciones públicas depende del seccionamiento social. Repetir que sigue la primavera o que la actual administración es la mejor que hemos tenido es un sofisma que plantea una realidad distinta. Hace que los adoctrinados no permitan el debate, que vean insidia y complot y, por lo tanto, quienes hacemos crítica o representamos para ellos la minoría no contamos y no tenemos legitimidad en nuestra opinión. No, compañeras y compañeros, creer y pensar diferente no nos convierte en detractores, es pensar que un ramito de violetas hacen una primavera y, no, a tres años del primer gobierno de la cuarta transformación en Oaxaca, las cosas no florecen como se intenta hacer creer. Hay

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

conflictos sociales y determinaciones de gobierno en el que se ha evidenciado la insensibilidad del ejecutivo de sumo conocido. La situación en los hospitales estatales, la mala planificación del binnibus, la inseguridad galopante en las regiones del mismo, la costa, la cuenca, la falta de transparencia, la desatención de las carreteras estatales, pero bueno, no voy a profundizar en estas circunstancias, ya que tengo limitado el tiempo. Sin embargo, quiero comentar que el grupo parlamentario del partido del trabajo va a estudiar detenidamente cada dato y cada acción social reflejada en el informe ayer entregado. Ahora, quiero referirme a la discusión que ha generado la resolución de la suprema corte el martes pasado. No cabe la menor duda que se seguirán retorciendo los recovecos jurídicos, la entrega ciudadana de la solicitud ocurrida en el primer minuto del 1 de diciembre es una burla a nuestra inteligencia y, lo que es peor, es una tomada de pelo a la participación ciudadana. Las más de 600,000 firmas entregadas, es decir, 20,000 firmas recabadas diariamente por una asociación que integran compañeros bastante conocidos en los pasillos donde despachaba el expresidente de la junta de coordinación política es el triunfo de la coacción y la utilización del aparato gubernamental para no recolectar voluntariamente firmas de apoyo. Estos jóvenes se graduaron en mapacheo electoral, utilizando todos los padrones de beneficiarios estatales y utilizando oficinas públicas en horarios oficiales. El examen de su tesis fue haber vaciado los datos recabados en los programas sociales en inertes hojas de papel. Si la revocación se da en enero o en marzo cuando pueda determinar materialmente el IEEPCO, la sociedad oaxaqueña, el pueblo sabio dictará su última sentencia. Lo bueno es que en el colectivo ciudadano ha permeado que el pueblo pone y el pueblo quita. Hago un llamado al IEEPCO, para quienes integran sus consejos generales sean vigilantes y están alertas de todas las etapas y velen por los principios rectores y, contrario a lo manifestado la semana pasada, claro que los partidos políticos recaen legalidad para impugnar todo acto que se considere que contraviene la voluntad ciudadana. Ya para finalizar, compañeras y compañeros, y no se prendan los ánimos. Vuelvo a hacer un llamado enérgico al compañero Martí Batres para que voltee a Oaxaca, que distraiga sus ocupaciones para resolver el conflicto de la base trabajadora con la directiva del ISSSTE, que cada vez a escala en acciones como el cierre de la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

consulta externa, el cierre de las áreas de gobierno y el servicio de comedor. Sin embargo, los únicos damnificados en toda esta problemática son los pacientes, los derechohabientes y el personal médico, toda la base trabajadora que ahí labora y que acusan intimidación y coacción. Es cuanto.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputado. Si les pido que se ajustan a su tiempo por favor, he sido muy prudente en esta mesa, pero si vale la pena que respetemos los tiempos. Se le concede el uso de la palabra la diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias, diputada. Nada más que había levantado la mano antes el diputado Juan Marcelino, me gustaría que pasara él primero.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Diputada con tiene el uso de la palabra, adelante.

La diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Es que me parece justo que, si él pidió el uso de la palabra antes, así como pedimos igualdad, pero si por estrategia política quieren que hable primero...

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Diputada, yo soy la que decide el orden, te estoy dando la palabra, por favor, adelante.

La diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Voy para allá diputada, pero me parece que hay que ser democráticos y él pidió antes la palabra.

La Diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Hay varias participaciones, diputada, no vamos a entrar en un diálogo. Gracias.

La diputada Dulce Alejandra García Morlán:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

Cómo fijar un posicionamiento sin entrar antes en la confrontación. Cómo decir las cosas sin herir susceptibilidades cuando lo informado ayer en palacio de gobierno fue un solo discurso con información maquillada, plagado eso sí de vítores y aplausos, exceso, escaso de cifras claras y muy alejado de la realidad que vive la mayoría de las y los oaxaqueños. Perdón, pero de qué se enorgullece el ejecutivo cuando en Oaxaca en realidad nada avanza. Hoy, tomo la palabra no para celebrar cifras alegres ni para repetir discursos complacientes, sino para hablar con honestidad de lo que realmente está ocurriendo en nuestro estado, porque mientras el gobierno presume un Oaxaca que avanza, afuera en nuestras calles y nuestros hogares la realidad golpea con fuerza y nos recuerda que aún estamos lejos de la seguridad, de la justicia y de la dignidad que nuestra gente merece, por qué seguimos hablando de riqueza cultural, natural y no de desarrollo económico, por qué permitimos que la informalidad siga creciendo. En materia de inseguridad pública, las y los oaxaqueños vivimos con miedo. La violencia no se combate con discursos ni con gráficas, se combate con resultados, con estrategia, con la presencia institucional. Sin embargo, cada día vemos colonias enteras abandonadas, municipios sin policía preparada. Cómo puede hablarse de avances cuando la ciudadanía no puede caminar tranquila, cuando la extorsión crece y cuando el Estado no logra garantizar lo más básico, la vida. Con datos del propio secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública, en septiembre Oaxaca cerró como el octavo más, como el octavo estado más violento del país, 91 víctimas de homicidio en un solo mes. Al menos tres personas asesinadas cada día y, en octubre, se posicionó como el lugar 13 más violento de todo el país. Otro dato revelador es el de la encuesta nacional de seguridad pública urbana donde podemos ver que, en el mes de septiembre, más del 64 por ciento de la población se sentía insegura. Esto queda muy lejos del discurso oficialista, donde nos pintan un estado que, evidentemente no es Oaxaca, pero donde la realidad duele más es en la violencia en contra de las mujeres, no hay cifra que pueda maquillar una verdad tan contundente. En Oaxaca siguen asesinandonos y, lo más indignante es que muchos de esos crímenes se pudieron prevenir si las instituciones funcionaran. Si hubiera protocolos efectivos, si hubiera justicia. Cada feminicidio no es sólo una estadística, es una vida arrebatada, una familia

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

rota, una señal clara de que el Estado falló. Por eso ando desde el Estado se insiste en presumir logros, uno se pregunta en qué parte de este informe caben las madres que siguen buscando a sus hijos, en qué diapositiva aparece el dolor de quienes tocan puertas que nunca se abre. Ayer se dijo, por ejemplo, que teníamos cobertura del 80 por ciento en abasto de medicamentos, pero la verdad es que hay una crisis en materia de salud igualmente grave que la de seguridad. Oaxaca vive un colapso silencioso, hospitales sin medicinas, centros de salud sin médicos, comunidades que tardan horas en llegar a una atención mínima, madres dando a luz en pasillos, niñas y niños con cáncer esperando tratamientos y medicamentos que no llegan. Hoy, desde esta tribuna lo digo con claridad, no estamos aquí para aplaudirle a nadie, menos a un gobierno que prefiere contar historias de éxito en lugar de enfrentar su responsabilidad. Estamos aquí para decir que Oaxaca merece más, merece instituciones que funcione, mujeres que vivan sin miedo, hospitales que curan, policías que protejan, ciudadanos con trabajos dignos y bien pagados, niñas y niños sanos, gobiernos que diga la verdad. El movimiento ciudadano estamos construyendo una alternativa, una alternativa que responde a las necesidades de nuestra gente. Por ello, insistimos, el gobierno debe priorizar la seguridad y la salud, debe priorizar a las mujeres, en especial a quienes son jefas de familia. Debe priorizar a nuestras niñas y niños. Nosotros, como poder legislativo, debemos vigilar la correcta construcción del presupuesto, un presupuesto con visión humanista, pero enfocado a generar riqueza y desarrollo económico. Han pasado tres años, estamos a tiempo de corregir el rumbo. Con movimiento ciudadano siempre contarán si así se hace. Es cuanto.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso. Por favor, mantener silencio, respeto a esta asamblea.

El diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso:

(El diputado habla en zapoteco)

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

Con el permiso de la mesa directiva, los medios de comunicación. Por supuesto que los que venimos de un movimiento transformador tenemos otros datos aquí en Oaxaca, donde florece la primavera oaxaqueña, donde sólo somos el corazón cultural de esta patria llamada México y, sin duda alguna, capital del humanismo mexicano. Creo que Oaxaca ha dejado un gran precedente y creo que se nos olvida lo que han votado algunos compañeros aquí que somos el Estado que tiene el mejor programa bienestar y que deja un precedente para los otros estados del país. Somos punta de lanza de la transformación que vive el país y estamos viviendo la verdadera transformación en esta tierra donde Dios nunca muere. Hoy, nos convoca en este espacio donde la voluntad del pueblo se materializa destacar que hace tres años dio inicio una nueva etapa de la historia política y de transformación para nuestro estado. Con la llegada de la primavera baja aquella encabezada por nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz, las y los oaxaqueños hemos empezado a compartir un renovado sentimiento de esperanza. Hoy, esa esperanza se convierte en fuerza colectiva en la convicción de que la transformación es posible. Cada paso dado, cada acción emprendida refleja un trabajo que ha empezado a cambiar nuestra realidad y a iluminar el camino hacia el Oaxaca digno, justo y próspero que todas y todos anhelamos. El día de ayer, en un mensaje dirigido al pueblo de Oaxaca, fuimos testigos del inicio fundamental en el marco de los tres años que inició la primavera baja aquella, un gobierno de resultados que honre la transparencia, la rendición de cuentas y el compromiso permanente con el pueblo oaxaqueño. Hoy, quiero destacar con profundo reconocimiento el impacto del trabajo del gobierno de la primavera oaxaqueña, pues durante dos años más de 280,000 personas han logrado superar la pobreza y al rededor de 165,000 han salido de la pobreza extrema. Esto como parte de una política de bienestar social, de atención territorial, pero lo más importante, sin endeudar a nuestro estado, demostrando que cuando se gobierna con visión humanista y con compromiso social, la justicia y la dignidad pueden convertirse en una realidad. Durante estos tres años de administración, Oaxaca se consolida como el primer lugar en crecimiento en el sureste y el segundo lugar a nivel nacional, subiendo siete posiciones en índices de innovación y economía, del índice de competitividad estatal. Éstas acciones se ven reflejadas en inversión

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

de más de \$370,000,000,000 con un crecimiento del 30.8 por ciento de actividad industrial y 13.8 por ciento de crecimiento económico. Como nunca antes se había hecho, la administración del ingeniero Salomón Jara Cruz ha destinado más de \$12,000,000,000 a programas sociales que tocan la vida de quienes más lo necesitan, jóvenes con nuevas oportunidades, mujeres que hoy cuentan con respaldo para salir adelante, niñas y niños con un futuro más seguro y personas adultas mayores que reciben el reconocimiento y el apoyo que siempre han merecido. Las y los oaxaqueños somos testigos del gran avance en infraestructura, inversión a la seguridad, la paz social y la gobernabilidad. Rendir no es únicamente un documento protocolo administrativo, es el reflejo del trabajo cotidiano de la voluntad de transformar en la convicción profunda de gobernar es servir. En un acto profunda de justicia social y un mensaje claro de que en Oaxaca nadie debe quedarse atrás y nadie debe quedarse afuera. Desde este honorable congreso del Estado respaldamos este acto de congruencia política que reafirma que la autoridad está cercana a la gente, que rinde cuentas y que actúa con responsabilidad frente al mandato que el pueblo ha conferido. Reconocemos la entrega, el esfuerzo y la dedicación del gobierno de la primavera oaxaqueña, reconocemos su papel como guía en tiempos de desafíos y como impulsor de un futuro que busca bienestar para todas y para todos. Gobernador Salomón Jara Cruz, desde esta soberanía reconocemos su liderazgo, su compromiso con la ciudadanía y su convicción de seguir trabajando por un Oaxaca digno y fuerte y lleno de esperanza. Desde este pleno, hacemos votos para que en Oaxaca sigamos en la ruta de un gobierno pacifista y ordenado, juntas y juntos solamente en unidad, podemos lograr el bienestar, la prosperidad y la transformación que tanto merece las y los oaxaqueños. Dios les bendiga a todas y a todos. Es cuanto.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra el diputado Javier Casique Zárate.

El diputado Javier Casique Zárate:

Muy buenas tardes. Con la venia de la presidencia nuevamente, compañeras y compañeros, señoras y señores, público en general. Hago uso de esta tribuna con el fin de exponer dos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

situaciones que tienen que ver con el Estado, que el Estado debe brindar condiciones favorables para el desarrollo humano. Inicio señalando que, en los años recientes, México ha enfrentado un crecimiento muy limitado. En el periodo de tiempo que va de 2018 a 2024 se registró un crecimiento acumulado del Producto Interno Bruto sinceramente muy modesto. De acuerdo con el análisis del último sexenio, el Producto Interno Bruto apenas creció en un ritmo de 0.85 anual, de los peores resultados en décadas. Esa mínima expansión económica se combina con una inflación que ha golpeado el poder adquisitivo de las familias mexicanas. En 2022, la tasa anual de inflación alcanzó niveles cercanos al 7.8 por ciento, uno de los picos más altos en los años recientes. Para 2025, la inflación se espera de aproximadamente 4.66 por ciento. Este doble fenómeno, un pobre crecimiento del Producto Interno Bruto e inflación persistente sin duda que limita las oportunidades de progreso para nuestras familias. Bajo este contexto, no basta con las políticas asistencialistas y menos que éstas sean improvisadas. Desde el PRI, sabemos que no basta inyectar recursos que no estén acompañados de un plan serio de fortalecimiento económico, producción empleo y por supuesto desarrollo. Si seguimos así, corremos el riesgo de perpetuar la pobreza, la dependencia y la vulnerabilidad. Lo vemos en otros países de América Latina que, hoy, están devastados económicamente. Ayer, en este recinto, recibimos el tercer informe de gobierno que, a nombre del gobernador presentó el secretario general Jesús Romero. Lo revisaremos con seriedad, porque si la economía nacional enfrenta bajo crecimiento e inflación, es imposible que Oaxaca no resienta esos efectos. Oaxaca, compañeras y compañeros, no es una isla, ni tampoco estamos en otra galaxia. Por supuesto que la realidad nacional también es una realidad local. México está en crisis y la realidad no se puede desmentir, sólo con discursos triunfalistas. Tarde o temprano, los inconformes seremos más y lo veremos muy pronto. De igual modo, aprovechando que pronto tendremos las comparecencias, vamos a exigir de los funcionarios, vamos a exigir claridad en los resultados a las y los titulares de las diversas áreas de gobierno. Por último, y aprovechando esta tribuna, también no menos relevante, hago también un respetuoso exhorto a las autoridades para que vigilen y protejan las rutas de las peregrinaciones. En estas fechas, miles y miles de fieles recorren los caminos para

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

cumplir sus promesas, muchas veces exponiendo su integridad. La fe de nuestro pueblo no debe de convertirse en un riesgo. La fe merece también respeto, pero también requiere acompañamiento y protección institucional. Aprovechando esta tribuna y con base a los dos planteamientos que he hecho desde la misma, quiero dejar muy claro que haremos una reflexión muy concreta, pero también muy clara con respecto al informe que se presentó recientemente. Es cuanto.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias. Se le concede el uso de la palabra al diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, los medios de comunicación. La fecha 1 de diciembre de 2018 marcó un parteaguas en la vida democrática de nuestro país. Ese día, hace siete años, el licenciado Andrés Manuel López Obrador rindió protesta como presidente de México, poniendo fin a décadas de simulación política y dando el inicio de un gobierno verdaderamente popular, nacido del esfuerzo organizado de millones de mexicanas y mexicanos que luchamos pacíficamente por un cambio de régimen. Fue el inicio de la consolidación de un mandato ciudadano, forjado en las urnas, en la movilización social y en la convicción de que la democracia debía de convertirse, por fin, en una herramienta real que garantice la justicia, la igualdad y la dignidad de todas y de todos. Por cierto, el pasado domingo volvió a aparecer nuestro expresidente Andrés Manuel presentando su libro la grandeza de nuestros pueblos y comunidades en México y, en esa misma fecha, hace tres años, el ingeniero Salomón Jara Cruz asumió la responsabilidad de gobernar Oaxaca, cuyo balance es claro, un rumbo de cambio, la vida pública ordenó con principios y, hoy, el Estado avanza con pasos firmes hacia un horizonte de bienestar, desarrollo y justicia social. Es real cuando se gobierna con convicción, con honestidad y bajo los principios de la cuarta transformación. Nuestra gente vive en mejores condiciones de bienestar y, por primera vez, Oaxaca cuenta con una política social, estructurada, para atender a quienes históricamente habíamos ido ignorados. Las mujeres,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

tienen apoyo para fortalecer su autonomía económica. Las juventudes reciben programas que les permitan estudiar, aprender y construir su propio futuro. Las personas adultas mayores y las personas discapacitadas tienen garantizados los apoyos que les brindan dignidad y cuidado y oportunidades. Esta nueva visión se entiende que el desarrollo auténtico inicia por poner el centro a las personas, igualdad y a los derechos humanos. En estos tres años el desarrollo dejó de ser el privilegio de unos cuantos y que hoy se construye en infraestructura en las ocho regiones, desde los caminos, las obras hidráulicas hasta los espacios educativos, culturales y deportivos que vuelven la esperanza a miles de comunidades. Se trabaja para fortalecer el campo oaxaqueño, acompañar el emprendimiento local y revitalizar los bienes y servicios culturales y turísticos que dan identidad y sustento a nuestras comunidades. Todo esto se ha logrado bajo el gobierno cercano, transparente y responsable. Oaxaca dejó atrás la opacidad, el viejo régimen para caminar con la frente en alto. Por supuesto, todavía existen los retos sociales profundos, persisten desigualdades que requieren trabajo constante y también persisten las resistencias de quienes añoran los gobiernos neoliberales del pasado. Es normal, cada transformación enfrenta inercias del pasado, pero este pasado ya no marca el futuro de Oaxaca. Hoy, Oaxaca sostiene una ruta forma de transformación, acompañada con una visión humanista de nuestra presidenta de México la doctora Claudia Sheimbaum Pardo, quien impulsa proyectos estratégicos para el crecimiento regional, para mejorar la conectividad, fortalecer nuestra economía social y convertir al sur-sureste de nuestro país en una nueva potencia de desarrollo para México. Por eso, le decimos a la presidenta siempre estaremos contigo. A tres años son suficientes para ver hacia atrás con orgullo y hacia adelante con determinación. Lo que se ha logrado es un punto de partida y no un punto de llegada. Desde este congreso, reafirmamos nuestra convicción de seguir legislando con responsabilidad y coadyuvar con un gobierno en el estado a seguir impulsando acciones legislativas que impulsen el bienestar de nuestros pueblos y nuestras comunidades. Siempre al lado de la gente y siempre con el compromiso de consolidar Oaxaca en un estado de justicia social no sea solamente una idea, sino una realidad cotidiana. Por eso, las minorías, los que todavía se autodenominan minorías y que no son escuchados pues van a seguir queriendo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

el retroceso y el estancamiento de nuestro Estado. Sin embargo, hay una gran mayoría que no escucha, que los ignora, que no está también al lado de sus propuestas, sino que sigue con la convicción de transformar Oaxaca y no debemos escuchar esas voces que, a toda costa, quieren manchar este camino de transformación que ya se inició en nuestro país y en nuestro estado y, por último, quiero invitarlos a todas y todos a que acompañemos a la celebración de los siete años de la llegada de la transformación el día domingo en el Zócalo a las 10:00 de la mañana, donde va a encabezar nuestra Presidenta, la doctora Claudia y la vamos a acompañar con mucho gusto y mucho entusiasmo a seguir con este paso firme que ya hemos emprendido todas y todos. Muchas gracias, es cuanto.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra la diputada Mónica Belén. Pedirles por favor, compañeras y compañeros, se ajusten a su tiempo, por favor.

La diputada Mónica Belén López Javier:

Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, en esta sesión escuchamos afirmaciones que califica la recolección de más de seiscientos mil firmas en treinta días como una tomada de pelo, que ponen en duda la capacidad de organización de las ciudadanas y ciudadanos que sugieren que las y los jóvenes no podrían haber logrado esa movilización y es necesario responder con claridad, cuando alguien considera imposible que el pueblo se organice, esta incredulidad no habla de la incapacidad de la gente, sino de las limitaciones de quien no conoce ese esfuerzo. Estas deficiencias para comprender la fuerza social, no son las deficiencias de la juventud. Cuando se afirma que es increíble que jóvenes caminaran, tocan puertas, hablarán con familias y remuneran firmas, lo que queda en evidencia no la falta de talento ciudadano, sino la distancia de quien no ha vivido ese trabajo. Lo que no se conoce suele parecer imposible y es importante recordar algo, cuando quienes cuestionen llegan a esos espacios por la vía plurinominal, sin haber realizado una campaña territorial, sin recorrer comunidades, sin tocar miles de puertas para pedir la confianza directa de la gente, es natural que dudan de lo que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

nunca han hecho, por eso, esa duda no convierte su incredulidad en verdad. Quienes recorrieron, quienes organizaron brigadas, quienes se levantaron temprano y se acostaron tarde para recolectar firmas fueron justamente esas y esos jóvenes que, hoy, se ponen en entredicho. Ellos conocen la calle, el territorio, la comunidad. Ellos sí saben lo que es pedir apoyo cara a cara, ellos si pueden dar fe de que la organización existe. Por eso, cuando desde esta tribuna se asegura que la población no está organizada, lo que realmente se refleja en la falta de cercanía con las realidades, con las mujeres que sostienen la vida de los pueblos, con las autoridades locales que trabajar todos los días, con los colectivos juveniles que impulsa a Dios desde abajo. La desorganización no está en el pueblo, está en la mirada de quien no lo conoce. También se afirmó que el primer gobierno de la cuarta transformación no ha estado a la altura, aunque se reconocieron avances. Las obras, los caminos, las universidades, los apoyos sociales y la inversión histórica están ahí. Cuando no se recorre es fácil subestimarlos. Por eso, desde aquí hago una invitación respetuosa y firme a salir al territorio, a caminar las comunidades, a escuchar a la gente, a ver las obras, a organizarse con el pueblo y no desde lejos, porque la realidad se entiende recorriéndola, no cuestionándola desde una postura distante y quiero dejarlo claro, no son las capacidades de las y los jóvenes los que quedaron en duda en este debate, lo que quedó en duda fueron las capacidades de quienes no pueden ver más allá de sus propios límites. La ciudadanía ya demostró que sabe organizarse, que sabe participar y que sabe trabajar por un mejor futuro y lo hace porque tiene claro algo fundamental, merecemos estar bien y para lograrlo, el esfuerzo social siempre será más poderoso que cualquier duda desde esta tribuna. Muchas gracias.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra la diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

Compañeras y compañeros. Hoy, 2 de diciembre, recordamos uno de los episodios más significativos en la memoria social y política de nuestro país, el asesinato de Lucio Cabañas Barrientos en mil novecientos setenta y cuatro, maestro normalista, organizador comunitario y símbolo de una época en que la desigualdad, el símbolo de una época en el que marcaron la vida de miles y miles de campesinos. Su figura aún hoy despierta reflexiones profundas sobre la justicia social, el papel del magisterio y las luchas históricas del pueblo mexicano para conquistar derechos, libertades y dignidad. Lucio Cabañas, no fue únicamente un personaje más del relato político de los años setenta, fue, ante todo, un maestro formador en la normal rural de Ayotzinapa, una institución que como muchas otras normales rurales del país, nació para abrir caminos a los hijos e hijas del campo, otorgando educación, esperanza y herramientas para transformar su entorno. La cuarta transformación es heredera en el sentido más amplio y profundo de esas luchas sociales que pusieron sobre la mesa las enormes desigualdades del país. El resultado de los movimientos campesinos, de las resistencias magisteriales, de la lucha por el acceso a la educación, de la defensa de los derechos humanos y de la demanda permanente de un país más democrático. Nuestro país avanza, porque mira de frente su pasado y porque reconoce el valor de quienes defendieron a sus comunidades aún en los momentos más adversos y camina también gracias a las instituciones educativas que, como las normales rurales, continúan sembrando conciencia, profesionalismo y solidaridad en nuevas generaciones de maestras y maestros que no sólo enseñan contenidos, sino que forman ciudadanía. Compañeras y compañeros, a cincuenta y un años de su muerte, Lucio Cabañas nos deja una enseñanza que permanece vigente, que la educación es el arma más poderosa para transformar la realidad que un maestro comprometido en su pueblo puede convertirse en la lista que ilumina la dignidad de muchos. Hoy, desde este espacio, con rumbos esa memoria no con nostalgia, sino con responsabilidad, con la responsabilidad de seguir construyendo un México más equitativo, más justo, más humano y más democrático. Que es de 2 de diciembre nos convoquen a no olvidar, pero sobre todo a seguir trabajando, a defender la educación pública, a fortalecer las normales rurales y consolidar las conquistas sociales, las libertades que durante décadas se exigieron

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

desde abajo y a caminar con humildad y firmeza hacia un país que tantas generaciones soñaron y por el que entregaron su vida quienes nos antecedieron. Es cuanto, muchas gracias.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputada. Si, si me permite, le voy a conceder la palabra la diputada Analy Peral Vivar y después usted diputada.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Nuevamente, con el permiso de la mesa directiva. Compañeras, compañeros diputados, medios de comunicación. Desde esta tribuna, condenó enérgicamente la actitud imperialista del gobierno norteamericano al cerrar de manera unilateral el espacio aéreo al tránsito de Venezuela. Esta medida ejercida sin diálogo y violando la soberanía de un pueblo latinoamericano constituye un acto de presión política que agrava la crisis en lugar de contribuir a su solución. El cierre del espacio aéreo no sólo afecta a un gobierno, golpea a miles de personas venezolanas que dependen de la movilidad para encontrarse con sus familias, buscar oportunidades y mantener vínculos con su diáspora. Es una acción que ignora el sufrimiento humano y utiliza la geopolítica como herramienta de castigo colectivo, algo que América Latina no puede aceptar bajo ningún estándar democrático. Es inaceptable y reprobable que un Estado recurre a prácticas que buscan someter a un país hermano mediante bloqueos y restricciones que sólo profundizan la desigualdad y el aislamiento. América Latina ha luchado durante décadas contra las injerencias que pretenden dictar nuestro destino desde afuera. Hoy, ante este abuso levantó la voz para recordar que ningún gobierno extranjero tiene derecho a imponer sanciones que socavan la dignidad y autodeterminación de los pueblos. Defendemos el principio fundamental respeto a la soberanía, la no intervención y el respeto entre las naciones y reiteramos, las diferencias políticas no pueden resolverse mediante castigos colectivos ni estrategias de asfixia que vulneran los derechos humanos. Cualquier salida de debate debe construirse mediante el diálogo democrático, el multilateralismo y el respeto irrestricto a los pueblos de nuestras regiones. América Latina no es colonia ni protectorado de ningún país imperialista como dijo el benemérito

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
2 de diciembre del 2025*

de las Américas, entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz. Como internacionalistas decimos que la solidaridad es la ternura de los pueblos. Viva Venezuela libre. Viva Palestina libre. Gracias.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Bianni Palomec Enríquez.

La Diputada Bianni Palomec Enríquez:

Gracias, diputada presidenta. Únicamente para comentar un tema relevante, vital que no puede ni debe pasar desapercibido. El día de ayer 1 de diciembre se conmemoró el día mundial de la lucha contra el sida, ya es un tema, ha sido y es un tema relevante decirlo, recordarlo, porque es una fecha que nos recuerda la importancia de mantener activa la prevención, la información y el acompañamiento a quienes viven con VIH. El VIH es un virus que afecta el sistema inmunológico, como sabemos, hay información y sin tratamiento puede derivar el sida. Hoy, sabemos que el acceso oportuno al diagnóstico, medicamentos y atención integral salvavidas y permite que las personas con VIH tengan una vida plena. Desde esta soberanía reitero la necesidad de fortalecer las campañas de información, combatir el estigma que todavía prevalece y asegurar que cada oaxaqueña y un oaxaqueño tenga acceso a servicios de salud dignos y sin discriminación. Muchas gracias.

La diputada presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, diputada Bianni. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Se cita a las diputadas y diputados para el próximo día martes 9 de diciembre de 2025 a las nueve horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada presidenta toca la campana)